Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, miércoles 29 de enero de 1964 — Número 20.332

Secretaría de Hacienda

PRESUPUESTO.

Modificación

DECRETO Nº 510. — Bs. As., 22|1|64.

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto para 1964 del Anexo 52 — Secretaría de Hacienda, y CONSIDERANDO: Que dicha modificación tiene por finalidad primordial adecuar determinadas autorizaciones para gastar en orden a las reales necesidades del servicio; Que asimismo y en virtud de lo dispuesto por los artículos 3º y 4º del decreto-ley Nº 6.335|63, por el que se fijan las nuevas remuneraciones de los magistrados y funcionarios judiciales a regir a partir del 1º de noviembre de 1963, corresponde prever el crédito necesario para hacer efectivo el aumento resultante a los miembros del Tribunal Fiscal, cuyas retribuciones, conforme lo establece el artículo 6º de la Ley Nº 15.265, se encuentran equiparadas a la de los Jueces de la Cámara Nacional de Apelación en lo Federal; Que las modificaciones indicadas precedentemente derivan en un incremento de las erogaciones a atender con cargo a los recursos de Rentas Generales, que se compensa mediante la pertinente rebaja del Anexo 32 — Crédito de Emergencia; Que correlativamente, es necesario disponer la incorporación de créditos para atender erogaciones de las características que señala el artículo 17º de la Ley de Contabilidad y el artículo 19º del decreto-ley Nº 16.990|57, incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto) por el artículo 45º de la Ley Nº 15.021; Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 6º y 18º del decreto-ley Nº 10.582|63, puestos en vigencia para el ejercicio 1964 por el artículo 1º del decreto-ley Nº 8.871|63,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Presupuesto de Gastos para 1964 de la Sección 1ª — Título I — Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1, Anexo 52 — Secretaría de Hacienda, la suma de (m$n. 4.000.000.—) Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional, conforme al detalle que se consigna seguidamente, destinada a la atención de los gastos caídos en "ejercicios vencidos" no incluidos en "residuos pasivos":

Inc. 7 - Gastos en Personal m$n.	3.500.000
Inciso 9 - Otros Gastos .... „	500.000
Total: m$n.	4.000.000

Art. 2º — La suma de (m$n. 4.000.000) Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional, a que se refiere el artículo anterior se tomará de Rentas Generales, en función de lo establecido por el artículo 19º del decreto-ley Nº 16.990|57, incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto) por el artículo 45º de la Ley Nº 15.021.

Art. 3º — Incorpórase la suma de (m$n. 500.000.—) Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, al presupuesto para 1964 de la Sección 1ª, Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1 del Anexo 52 — Secretaría de Hacienda.

Art. 4º — El importe a que se refiere el artículo anterior se tomará de Rentas Generales, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17º de la Ley de Contabilidad, apartado c).

Art. 5º — Rebájase en la suma de (m$n. 5.741.000) Cinco Millones Setecientos Cuarenta y un Mil Pesos Moneda Nacional, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas, el Anexo 32 — Crédito de Emergencia (Sección 1ª — Título I — Servicios — Sector 2) — A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1 del presupuesto para 1964 e incorpórase dicho importe al Anexo 52 — Secretaría de Hacienda — Sección 1ª — Título I — Servicios (Sector 2) — A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1.

Art. 6º — En virtud de lo dispuesto por los artículos 1º, 3º y 5º y por estructuración de créditos, modifícase en la forma que se determina en planillas anexas, el presupuesto para el ejercicio de 1964 de la Sección 1ª — Título I — Servicios (Sector 2) — A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1 del Anexo 52 — Secretaría de Hacienda.

Art. 7º — Con motivo de la inclusión, en el presupuesto que se modifica por el presente decreto, de créditos para atender gastos de ejercicios vencidos de conformidad con lo determinado por el artículo 19º del decreto-ley Nº 16.990|57, incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto) por el artículo 45º de la Ley Nº 15.021, el Tribunal de Cuentas de la Nación procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad, conforme a las normas que rigen la materia, a los efectos de la determinación del perjuicio fiscal y la transgresión o transgresiones a disposiciones legales o reglamentarias incurridas y los responsables de las mismas para la aplicación, si así correspondiera, de las sanciones que determina el artículo 84º inciso j) de la Ley de Contabilidad.

Art. 8º — En virtud de lo establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 15.265, el Presidente y los Vocales del Tribunal Fiscal percibirán, a partir del 1º de noviembre de 1963, un aumento de sus remuneraciones, en concepto de compensación por "mayor jerarquía", que se liquidará en función de lo estatuido por los artículos 3º y 4º del decreto-ley 6.335|63.

Art. 9º — Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior, la compensación mensual por el citado concepto, queda establecida en la suma total de (m$n 40.000.—) Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional.

Art. 10. — La compensación por "mayor jerarquía" a que se refiere el artículo precedente, no integra el concepto sueldo, remuneración o retribución, a los efectos de las disposiciones vigentes. Ello no obstante, dicha asignación es correlativa al desempeño efectivo del cargo, debiendo sufrir por esa causal únicamente, las mismas deducciones que el sueldo en materia de licencias, inasistencias o suspensiones.

Art. 11. — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|1|64 (24 páginas)

Ministerio del Interior

COMISION ADMINISTRADORA DE EMISORAS COMERCIALES Y LS 82 T. V. CANAL 7

Intégrase.

DECRETO Nº 393. — Bs. As., 20|1|64.

VISTO las renuncias presentadas por los señores miembros de la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 T. V. Canal 7;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los señores Teniente Coronel (R. E.) D. Mario Horacio Orsolini, Comandante (R) D. Daniel Pedro Aubone y Capitán de Fragata (R. S.) D. Hugo Horacio Soria, a los cargos de miembros de la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 T. V. Canal 7.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 394. — Bs. As., 20|1|64.

VISTO las vacantes producidas en la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 T. V. Canal 7, por renuncia de los señores miembros de la misma, y Atento lo propuesto por el señor Secretario de Prensa de la Presidencia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse miembros de la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 T. V. Canal 7, a la señorita Nélida Rosa Teresa Baigorria (L. C. 1.293.452) y a los señores Alberto Girri (M. I. 153.289) y Vicente Francisco Chas Madariaga (M. I. 1.676.644).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Insístese en el cumplimiento del Decreto 1.798|63.

DECRETO Nº 396 — Bs. As., 20|1|64

VISTO el Decreto Nº 1.798 de fecha 31 de diciembre ppdo., y CONSIDERANDO: Que, resulta imperioso concretar la contratación directa que dicho acto autoriza, por las razones que, reseñadas por este Poder Administrador, hacen a la situación y condiciones imperantes en el trabajo de manipuleo de granos y subproductos en los distintos puertos del país; Que frente a la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, corresponde apelar a la facultad emergente del artículo 87º de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 23.354|56); Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.798|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Walter Kugler.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

VENTAS. — **Prorrógase hasta el 31|12|64 la exención dispuesta por los decretos 2.074|61 y 11.717|61 a las ventas en el mercado interno de subproductos oleaginosos, de aceite de tung, de lana lavada y de aceite de lino.**

DECRETO Nº 1.320. — Bs. As. 31|12|63.

VISTO el expediente Nº 12.953|63 y su agregado el Nº 13.412|63, ambos del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y CONSIDERANDO: que por decretos nros. 2.074|61 y 11.717|61 el Poder Ejecutivo, haciendo uso de la atribución que le confiere el artículo 12 de la ley 12.143 (texto ordenado en 1960 y sus disposiciones modificatorias), eximió del impuesto establecido por dicha ley a las ventas en el mercado interno de subproductos oleaginosos, de aceite de tung, de lana lavada y de aceite de lino realizadas hasta el 31 de diciembre de 1962, exención prorrogada posteriormente hasta el 31 de diciembre de 1963, por el decreto número 14.093|62; Que en sendas presentaciones las entidades interesadas —Federación Lanera Argentina y Centro de Exportadores de Cereales— solicitan se acuerde a dichos productos el mismo tratamiento impositivo para el próximo año 1964; Que teniendo en cuenta los objetivos que se persiguieron con el dictado de esas medidas de gobierno —entre ellos el de simplificar los mecanismos de percepción y fiscalización del tributo— y que en la práctica el régimen cuya prórroga se solicita ha funcionado sin presentar inconveniente alguno, es procedente prorrogar por un año más la franquicia de que se trata; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1964 la vigencia de la exención dispuesta por los decretos números 2.074|61 y 11.717|61.

Art. 2º. — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría del Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Interventor.

DECRETO Nº 550. — Bs. As., 23|1|64

VISTO el Decreto Nº 524|64, y CONSIDERANDO: Que es necesario proveer el cargo del Interventor en la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en la Empresa Líneas Marítimas Argentinas al Capitán de Navío (R. E.) don Jonás Luis Sosa (Cl. 1913, D. M. 19, M. 1.118.653, C. Id. 839.692 Pol. Fed.).

Art. 2º — El Interventor de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas percibirá durante el tiempo de su gestión las remuneraciones que por todo concepto corresponden al Presidente, de acuerdo con el presupuesto en vigencia para la Empresa Líneas Marítimas Argentinas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Pedro G. Fleitas. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Orden de disposición de fondos a favor de la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos y Junta Nacional de Granos.

DECRETO Nº 546. — Bs. As., 23|1|64

VISTO el Decreto Ley 6.698|63 y el Decreto Nº 9.054 del 10 de octubre de 1963, por el que se establece un nuevo régimen de funcionamiento en la Cuenta Especial "Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos" de la Jurisdicción de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y, CONSIDERANDO: Que en virtud del aludido Decreto Nº 9.054|63, la Cuenta Especial "Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos" pasa a ser administrada directamente por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Obras Públicas; Que en lo sucesivo la Junta Nacional de Granos será el organismo que recaudará directamente los importes en concepto de la contribución del 1 ½ % sobre el valor de la exportación de cereales, por lo que se hace necesario poner a su disposición las sumas que por tal concepto se tengan en la Contaduría General de la Nación, en concepto de recursos de la citada Cuenta Especial "Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos" como así lo dispone el Art. 6º del citado Decreto Nº 9.054|63; Que asimismo se hace necesario regularizar las operaciones contables efectuadas en el presente ejercicio en las que se ha considerado a la Cuenta Especial "Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos" como no administrada, por lo que procede autorizar las contabilizaciones pertinentes; Por ello y atento a lo solicitado por el Señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el Señor Ministro Secretario de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y a la Contaduría General de la Nación, a realizar las operaciones contables tendientes a regularizar aquellas imputaciones realizadas en el presente ejercicio 1964 en la Cuenta Especial "Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos" con el régimen de "no administrada" y conforme al siguiente detalle:

DEBITO:

Pasivo Fondo de Terceros — Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos .... $ 13.854.850,04

CREDITO:

RESIDUOS PASIVOS AÑOS 1962|1963

2 — 4 — 100 — 71 — 0 — 162 .... $ 206.221,90
5 — 4 — 100 — 71 — 0 — 8 — 162 — 50 — 836 .... „ 11.074.516,96

EJERCICIO 1963|64

2 — 4 — 100 — 71 — 0 — 7 — 162 — 15 „ 16.752,90
16 „ 634.233,95
31 „ 549.306,26
38 „ 403.800.—
9 — 162 — 7 „ 12.500.—
5 — 4 — 100 — 71 — 0 — 8 — 162 — 50
836 — 4 — 1 ..... 28.000.—
— 4 .... „ 929.518,07

Total del Crédito: $ 13.854.850,04

Art. 2º. — A los efectos dispuestos por el artículo anterior la Tesorería General de la Nación pondrá a disposición del Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, orden conjunta Director General y Tesorero, hasta la suma de Trece Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta Pesos con Cuatro Centavos Moneda Nacional ($ 13.854.850,04 m|n.), importe que se imputará a Pasivo Fondo de Terceros — Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos.

Art. 3º. — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Junta Nacional de Granos hasta la suma de Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Doce Mil Cuatrocientos Setenta Pesos con Cincuenta y Ocho Centavos Moneda Nacional ($ 348.712.470,58 m|n.), conforme al siguiente detalle:

A) Saldo de la Cuenta Especial "Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos" al 31 de Octubre de 1963 $ 180.832.382,14
B) Saldo de los Residuos Pasivos del Ejercicio 1962|63 .. „ 126.024.961,15
C) Saldo de los Residuos Pasivos del Ejercicio 1961|62 ... „ 41.855.127,29

TOTAL .... $ 348.712.470,58

Art. 4º. — El importe de Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Doce Mil Cuatrocientos Setenta Pesos con Cincuenta y Ocho Centavos Moneda Nacional ($ 348.712.470,58 m|n.), a que se refiere el artículo precedente, deberá imputarse a Pasivo Fondo de Terceros — Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los Señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y Hacienda.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento de la Secretaría de Estado de Obras Públicas e intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Modifícase el decreto 7922|59, sobre devolución de fondos en juicios de expropiación en la provincia de Río Negro.

DECRETO Nº 534. — Bs. As., 23|1|64

VISTO: El Decreto Nº 7.922 del 23 junio de 1959 que deroga el Decreto Nº 2420|55 que autorizaba la promoción de diversos juicios de expropiación por aplicación de la Ley Nº 14.272 en la provincia de Río Negro; la Actuación Nº 6.637 del Banco de la Nación Argentina y lo solicitado por esa Institución; y CONSIDERANDO: Que el artículo 3º del Decreto Nº 7.922|59 dispone que "los fondos consignados en los juicios cuyo desistimiento se ordena por el artículo anterior, serán transferidos a la orden del Consejo Agrario Nacional, quien los aplicará en las obras a realizarse por cuenta de la Nación, de conformidad a lo que se convenga con el Gobierno de la Provincia de Río Negro"; Que los fondos consignados en los respectivos juicios por un valor total de ocho millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres pesos con 20|100 moneda nacional (m$n. 8.463.473,20) fueron adelantados por el Banco de la Nación Argentina: Que habiéndose dispuesto que se dejen sin efecto dichos juicios de expropiación, corresponde que se devuelvan al Banco esos fondos que son de su pertenencia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º del Decreto Nº 7.922|59 de la siguiente manera: "Los fondos consignados en los juicios cuyo desistimiento se ordena en el artículo anterior, serán devueltos al Banco de la Nación Argentina".

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Aeronáutica

MULTA

DECRETO Nº 401 — Bs. As., 20|1|64

VISTO el presente Expediente Nº 82.281 S.A.) — Nº 21.296 (DNAC), atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el Aero Club Bahía Blanca ha realizado servicio no regular de transporte aéreo de pasajeros, sin poseer la correspondiente autorización: Que la citada Institución ha transgredido las normas establecidas por el Decreto - Ley Nº 1.256|57: Que el artículo 40 del Anexo I del Decreto - Ley 1.256|57 establece un régimen punitivo para las infracciones a las normas contenidas en ese Decreto-Ley,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Impónese una multa de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) al Aero Club Bahía Blanca por haber realizado servicio no regular de transporte aéreo de pasajeros, sin poseer la correspondiente autorización.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) a sus efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Nombramientos sin efecto.

DECRETO Nº 526 — Bs. As., 23|1|64

VISTO que diverso personal designado oportunamente para prestar servicios en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, no se presentó a tomar posesión del cargo, y CONSIDERANDO: Que es necesario regularizar la situación administrativa de dichos agentes, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por no haber tomado posesión del cargo, los nombramientos del siguiente personal, dispuestos mediante los decretos que se mencionan:

Decreto Nº 8.231 del 14 de agosto de 1962.

Clase "D" - Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2.849 — 4.034 — tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100.— m|n.).

Vicente Antonio Mantoani (Legajo Nº 57.014; cargo Nº 1.894; Cl. 1941; D. M. 15; M. I. 7.715.682; C. I. Nº 4.958.069 Policía Federal), auxiliar de laboratorio en el Centro de Salud y Hospital de Ciudadela - Provincia de Buenos Aires.

Decreto Nº 11.528 del 31 de octubre de 1962.

Clase "D" - Grupo VII: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2.849 — 4.034 — tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100.— m|n.).

Emma Riquelme (Legajo Nº 56.752; cargo Nº 1.757; L. C. Nº 6.490.101; C. I. Nº 39.560 Policía de Río Negro), ayudante de enfermera en el Hospital Rural en Choele-Choel - Río Negro.

Decreto Nº 2.575 del 4 de abril de 1963.

Clase "E" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 685 — 31 — 804 — 1 — 4.045 — tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500.— m|n.).

Estanislao Cwynar (Legajo Nº 57.909; cargo Nº 1; Cl. 1906; C. I. Nº 2.114.285 Policía Federal), encargado de lavadero en el Asilo e Instituto para Ciegos "Román Rosell" en San Isidro - Provincia de Buenos Aires.

Clase "F" - Grupo VI: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 685 — 31 — 805 — 1 — 4.053 — dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600.— m|n.).

José Hugo Nieva (Legajo Nº 57.922; cargo Nº 49; Cl. 1938; D. M. 57; M. I. Nº 7.070.331), mucamo en el Asilo e Instituto para Ciegos "Román Rosell" en San Isidro - Provincia de Buenos Aires.

José Gregorio López (Legajo número 57.926; cargo Nº 28; Cl. 1926; D. M. 50; M. I. Nº 6.778.479), peón de servicios generales en el Asilo e Instituto para Ciegos "Román Rosell" en San Isidro - Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Licencia.

DECRETO Nº 313. — Bs. As., 17|1|64

VISTO el pedido de licencia extraordinaria que formula el funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul D. Ricardo H. Fernández Gálvez, y Atento a lo dispuesto en los artículos 56 d) y 57 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria por el término de tres (3) meses, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul D. Ricardo H. Fernández Gálvez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 d) y 57 de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Defensa Nacional

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 1.361. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que por Decreto-Ley Nº 8.203/63 pasó a depender del Ministerio de Defensa Nacional el Registro Nacional de las Personas, organismo que integraba la jurisdicción del Ministerio del Interior; Que en virtud del cambio de dependencia aludido, procede regularizar la situación de revista del personal perteneciente a ese organismo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dése de baja en jurisdicción del Ministerio del Interior y de alta en la del Ministerio de Defensa Nacional, a partir del 1º de noviembre de 1963, al personal perteneciente al Registro Nacional de las Personas cuya situación de revista (clases y grupos) se detallan en planillas anexas que a tal efecto forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Defensa Nacional y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan S. Palmero

PLANILLA NOMINAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR QUE PASA A REVISTAR EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

APELLIDO Y NOMBRES	Clase y Grupo	Clase	Matrícula Individual	D. M.	Cédula de Identidad	Policía
Muller Ernesto Federico	A I	1912	0.825.856	68	0.825.856	Ejército
Fernández Manuel Rosendo	A II	1927	4.226.222	Bs. As.	2.427.904	Capital Federal
Arana Carlos María	B I	1910	819.995	68	678.539	Capital Federal
Coppo Alfredo Horacio		1924	4.035.483	24	3.635.057	Capital Federal
Eliosoff Roberto		1931	4.076.281	Bs. As.	3.172.197	Capital Federal
Galvalisi Juan Carlos		1915	558.437	4	479.979	Capital Federal
Krichmar Francisco	B II	1926	4.221.226	Bs. As.	2.170.607	Capital Federal
de Zavalía Hugo Norberto	B III	1914	259.985	2	1.284.054	Capital Federal
Marnoni Aldo Norberto		1936	4.181.961	Bs. As.	3.756.830	Capital Federal
Rago Estrella María Edith		—	0.000.114	—	2.007.860	Capital Federal
Savino Gerardo Oscar		1913	0.121.855	1	1.060.635	Capital Federal
Vidal Margarita Irma		—	2.170.904	—	3.809.647	Capital Federal
Bogado Diego	B IV	1921	1.669.164	1	1.986.463	Capital Federal
Beléa Myriam Nora	B V	—	0.208.955	—	3.231.090	Capital Federal
Casanova Esther Lilia		—	1.651.996	—	2.791.595	Capital Federal
Cassavia Clementina Luisa		—	2.801.105	—	2.751.363	Capital Federal
Ferrari Celia Emma	B V	—	0.000.308	—	2.316.229	Capital Federal
Forte Teresa Delia		—	1.297.772	—	3.397.910	Capital Federal
Garbellini Ricardo Antonio		1913	547.819	4	1.305.916	Capital Federal
García Elvira Nieves		—	0.005.826	—	3.120.692	Capital Federal
López Adolfo Agustín		1922	1.241.634	21	3.736.974	Capital Federal
Marín América		—	0.043.963	—	3.720.268	Capital Federal
Ortiz de Román Margarita Juana		—	0.143.034	—	3.903.197	Capital Federal
Oviedo Armando Rafael		1926	4.470.797	Bs. As.	3.638.708	Capital Federal
Pedretti Alicia Albertina		—	1.651.862	—	2.193.644	Capital Federal
Pedretti de Bayma Nélida Laura		—	0.000.378	—	1.765.215	Capital Federal
Scarpelli de Vizzolini María Silvia Vicenta		—	3.078.608	—	2.755.490	Capital Federal
Vaquero Víctor		1926	5.424.163	24	3.888.751	Capital Federal
Villafranca de Gibellini Blanca		—	0.016.010	—	1.983.468	Capital Federal
Casas Pedro	B VI	1912	0.249.988	2	1.382.875	Capital Federal
Delboy Raúl José		1929	4.055.778	Bs. As.	2.968.936	Capital Federal
Zubiría María Siria		—	0.400.575	—	2.233.272	Capital Federal
Andrada Manuel Ricardo	D I	1922	1.671.792	1	2.024.572	Capital Federal
Batt̃ioli Emilio Angel		1926	4.771.427	15	2.351.551	Capital Federal
Castilla Elba Susana		—	0.000.144	—	3.505.968	Capital Federal
Cazabat Pedro Rodolfo		1920	0.415.530	1	1.812.642	Capital Federal
Granella Adolfo Héctor		1922	1.679.872	1	2.006.307	Capital Federal
Menéndez Braulio Arturo		1926	4.015.994	Bs. As.	2.515.542	Capital Federal
Barreiro de Marcos Leonor	D II	—	0.000.161	—	2.509.263	Capital Federal
Basín de Katz Adela		—	0.364.584	—	1.569.640	Capital Federal
Bolaño Elisa		—	0.434.195	—	4.568.102	Capital Federal
Bordes de Errecaborde Juana del Carmen		—	0.000.275	—	3.768.114	Capital Federal
Buzzallino de Repetto Clementina Margarita		—	0.000.585	—	842.679	Capital Federal
Carelli de Milanesa Isabel Rosario		—	0.000.200	—	1.732.363	Capital Federal
Carrea Josefina Leonilda		—	0.409.161	—	3.235.685	Capital Federal
Civelli Elida Olga		—	0.110.866	—	2.166.169	Capital Federal
Dabul de Piñeiro Elisabeth Ana María		—	0 000.156	—	2.696.726	Capital Federal
Demario Amanda Josefa		—	0.280.929	—	2.312.316	Capital Federal
De Vita Catalina María Rosa		—	0.448.743	—	2.857.032	Capital Federal
Fulco Raquel Irma		—	0.000.892	—	2.102.889	Capital Federal
Gamboa de Trotta Silvia Beatriz		—	0.020.293	—	2.326.730	Capital Federal
Goicochea Elida Alcira		—	0.000.105	—	1.683.521	Capital Federal
Gómez Buttner Norah Lía		—	1.836.600	—	3.536.573	Capital Federal
González de Thomsen Laurentina		—	0.000.559	—	2.919.477	Capital Federal
González Pastor de Riobbo Carmen Ebelia		—	0.143.553	—	2.674.223	Capital Federal
Hasrun Miguel		1920	0.448.015	4	1.924.341	Capital Federal
Laurito de Rodríguez Hilda Dora		—	3.370.564	—	2.208.171	Capital Federal
López di Pasquo Carmen Alicia		—	0.154.075	—	2.211.023	Capital Federal
Lippi Miguel Angel		1933	4.105.617	Bs. As.	2.085.945	Capital Federal
Ortiz de Sauri Leonor Patricia		—	1.653.103	—	2.911.512	Capital Federal
Mazzara Antonio Rubén		1938	4.103.390	Bs. As.	3.234.079	Capital Federal
Nielsen de Nottage María Inés		—	0.000.164	—	3.581.870	Capital Federal
Olmedo de Jazmín María Susana		—	0.000.430	—	1.825.841	Capital Federal
Parnisari Carlos Natalio		1926	4.655.089	13	3.210.126	Capital Federal
Pérez Inés Elsa		—	0.988.139	—	2.977.657	Capital Federal
Ruiz Elda Edelmira		—	0.038.487	—	2.104.072	Capital Federal
Sánchez Landa Blanca Elisa		—	4.343.884	—	2.464.351	Capital Federal
Solano Alicia Beatriz		—	0.000.980	—	2.300.249	Capital Federal
Urbano María Celia		—	2.801.518	—	1.686.619	Capital Federal
Comi de Civilla Elvira Ludovica	D III	—	0.005.086	—	2.714.379	Capital Federal
Obercio Jorge Leonardo		1925	4.016.842	Bs. As.	3.478.258	Capital Federal
Small Sofía Elena		—	0.196.383	—	2.588.645	Capital Federal
Abaurre Alejandro Gilberto	D IV	1924	4.757.120	15	2.199.432	Capital Federal
Aldao de Remis Olimpia Josefa Mercedes		—	2.567.963	—	3.587.919	Capital Federal
Amuchástegui de Estévez María Graciela		—	1.074.477	—	3.020.325	Capital Federal
Bordes Lucía Beatriz		—	0.877.498	—	3.876.241	Capital Federal
Camaño Catalina		—	3.436.722	—	1.481.015	Capital Federal
Capello María Virginia		—	0.368.839	—	1.980.305	Capital Federal
Casenghi René Carmen		—	3.607.530	—	3.822.187	Capital Federal
Denaro Juana Aurora		—	2.054.238	—	3.987.241	Capital Federal
de Fontenelle Alicia		—	2.801.087	—	2.229.541	Capital Federal
Echegaray Clara		—	3.377.004	—	3.022.267	Capital Federal
Escobar de Ovejero María Delia		—	4.322.464	—	3.901.094	Capital Federal
Espíndola de González María Raquel		—	0.422.533	—	1.218.601	Capital Federal
Fontenla Rosa Jorgelina		—	0.000.311	—	1.793.497	Capital Federal
Fernández Ceballos Nora María		—	3.550.553	—	3.837.928	Capital Federal
Figueroa Antonio		1925	7.407.202	39	3.527.109	Capital Federal
García de García María Emma		—	0.000.282	—	1.764.741	Capital Federal
Giaconi de Porzio Julia Ercilia		—	0.272.272		709.976	Capital Federal
Gil Martha Beatriz		—	0.503.786	—	3.078.608	Capital Federal
Gil Flood Mario Ernesto		1906	1.064.360	19	556.318	Prov. Bs. As.
Giménez Kramer María Angélica		—	3.451.490	—	4.625.571	Capital Federal
Heinsius Juan Carlos		1924	4.010.117	1	3.487.187	Capital Federal
Inza Ignacio Excequiel		1918	0.436.361	4	1.761.385	Capital Federal
Laje Alberto Ricardo		1918	0.404.291	Bs. As.	1.990.519	Capital Federal
Landini Emma Hariclé		—	0.000.777	—	2.540.077	Capital Federal
Luzzi Demetrio		1911	111.615	1	2.926.013	Capital Federal
Malaret Nora Edith		—	2.801.048	—	2.910.722	Capital Federal
Martínez Gustavo Adolfo		1929	4.235.684	Bs. As.	3.355.714	Capital Federal
Magno Ibarra Héctor Jesús		1927	5.112.970	19	729.355	Capital Federal
Melone Jorge Angel		1933	4.118.982	Bs. As.	3.051.369	Capital Federal
Molis Elsa Lidia Clodiá		—	0.000.068	—	2.749.266	Capital Federal
Palermo de Cacciola Angela		—	2.906.387	—	3.618.745	Capital Federal
Paredes Amelia			3.796.060	—	3.416.367	Capital Federal

APELLIDO Y NOMBRES	Clase y Grupo	Clase	Matrícula Individual	D. M.	Cédula de Identidad	Policía
Pareja Ortiz Delia Martha	D IV	—	0.073.670	—	1.419.096	Capital Federal
Pérez Pedro		1917	0.151.968	1	1.956.340	Capital Federal
Piaggi Margarita Tomasa		—	0.105.571	—	2.248.560	Capital Federal
Ramírez Moreno Dora Esther		—	1.662.020	—	2.978.775	Capital Federal
Rivero de Martilotta Mabel Ramona Eugenia		—	2.421.799	—	3.816.125	Capital Federal
Rivero de Claps Lucila Haydée		—	35.971	—	1.846.907	Capital Federal
Rodríguez Lastra de Vidal Soler Esther María		—	2.617.418	—	2.351.282	Capital Federal
Rodríguez Spuch Nilda Justa		—	2.546.367	—	1.177.205	Prov. Bs. As.
Rodríguez de Muñoz Celia Esther		—	0.000.792	—	3.121.282	Capital Federal
Sánchez Pedro Osman		1917	0.270.583	2	1.075.255	Prov. Bs. As.
Sepp Roberto Carlos Ernesto		1907	1.100.483	19	302.357	Capital Federal
Solans de Vaquero Elida Azucena		—	0.189.394	—	2.538.342	Capital Federal
Sorrentino María Angela Nélida Romilda		—	0.000.586	—	2.385.387	Capital Federal
Terclavers Gladys Martha		—	3.210.064	—	3.016.001	Capital Federal
Tonini de Maldonado Marina Hena		—	0.000.178	—	3.183.881	Capital Federal
Toso María		—	4.390.228	—	1.437.587	Prov. Bs. As.
Vitelli de Bertomasco Arcelia María Luisa		—	0.000.510	—	3.711.256	Capital Federal
Salguero de Laje Elida	D V	—	0.141.472	—	3.139.556	Capital Federal
Sormani Zunilda Juana		—	0.000.818	—	3.046.768	Capital Federal
Baena de De Tommaso Ana María	D VI	—	0.495.509	—	3.511.520	Capital Federal
Balarino de Argüello Esther		—	0 310.381	—	3.727.888	Capital Federal
Bianchini Emma Rosa Rufina		—	1.305.969	—	1.538.250	Capital Federal
Campolongo de García Alicia Haydée		—	3.757.032	—	4.403.264	Capital Federal
Comolli Catalina		—	0.395.504	—	3.465.449	Capital Federal
Castaño Ninón Elsa		—	0.407.086	—	2.644.913	Capital Federal
Chiappe de Wehner Inés María		—	2.943.867	—	3.137.887	Capital Federal
de la Vega de Pellastri Sabina Vicenta		—	2.252.717	—	4.200.232	Capital Federal
Díaz de Tuesta Nélida Noemí		—	1.842.257	—	3.447.604	Capital Federal
Elías de Domínguez Olga Beatriz		—	3 077 262	—	2.675.578	Capital Federal
Expósito de Salazar Julia Elena		—	0.255.803	—	2.841.822	Capital Federal
García Pedro		1914	0.553.785	4	1.038.450	Capital Federal
Guevara Isidora Estanislada		—	0.000.520	—	2.494.427	Capital Federal
Guglielmi de Coscia Corina		—	1.651.851	—	413.734	Capital Federal
Hormaechea Mercedes Leonilda		—	3.451.489	—	3.397.315	Capital Federal
Lucini de Locatelli María Luisa		—	0.000.110	—	3.154.584	Capital Federal
Moisés de Cardiello Rebeca		—	1.714.835	—	1.301.472	Capital Federal
Nuñez Sara Benita		—	3.011.442	—	1.943.556	Capital Federal
Pertini Alberto Francisco		1922	1.674.417	1	1.883.353	Capital Federal
Pedrini Jessie Teresa		—	3 448.463	—	3.734.394	Capital Federal
Pucheta de Curry María del Carmen		—	2.444.180	—	3.898.557	Capital Federal
Rovello Juana		—	0.462.606	—	3.677.244	Capital Federal
Salamanca Edelmiro Antonio		1909	0.786.538	68	3.736.644	Capital Federal
Santamaría Nélida		—	2.596.252	—	2.944.734	Capital Federal
Sica Nélida Lucía Concepción		—	3.356.952	—	3.685.536	Capital Federal
Sirolli de Ortega Dominga		—	3.264.149	—	3.918.594	Capital Federal
Tacchi de Perrone Evelia Julieta		—	0.117.261	—	2.875.995	Capital Federal
Visconti de Vallarino Lidia Dora		—	4.361.201	—	1.022.331	Capital Federal
Pérez de Banasco Amanda Ramona Elcira	D XVIII	—	2.231.098	—	5.354.296	Capital Federal
Gabalda José Emilio	E IV	1923	6.088.272	34	2.881.607	Capital Federal
Eledo David Alberto	E V	1935	4.168.263	Bs. As.	4.367.396	Capital Federal
Sánchez José Ramón		1929	4.052.676	Bs. As.	2.709.035	Capital Federal
Comastri Oscar José	F II	1929	4.049.210	Bs. As.	2.765.995	Capital Federal
Votta Salvador	F IV	1909	0.529.711	4	1.067.325	Capital Federal
Amato Salvador	F V	1916	4.105.131	Bs. As.	3.878.441	Capital Federal
Briccola Francisco Angel		1900	0.879.684	17	3.789.634	Capital Federal
Cuevas de Fernández Regina		—	1.324.526	—	3.124.333	Capital Federal
Cavallo José		1913	4.080.095	Bs. As.	2.573.619	Capital Federal
Demichelli Pedro		1910	0.919.935	17	3 213.267	Capital Federal
Ferreyra de Brid Pagola Elena		—	1.312.918	—	4.332.558	Capital Federal
Fontana Olga Jacinta		—	0.218.718	—	3.459.290	Capital Federal
Rodríguez de Sánchez Margarita Faustina		—	0.245.452	—	3.319.665	Capital Federal
González de Santos María Elisa		—	2.588.750	—	3.504.981	Capital Federal
Rojo Nicolás		1906	0.386.453	3	502.588	Capital Federal
Sayavedra Leonor		—	2.615.524	—	2.851.705	Capital Federal
Vargas Arcadio		1915	1.713.365	28	5.497.199	Capital Federal
Ventos Ricardo		1896	1.434.472	24	3.208.873	Capital Federal
Zalazar Ramona Celedonia		—	0.372.665	—	3.099.058	Capital Federal

Nota: Se publica nuevamente por haberse dado a publicidad con error de imprenta en la edición del 20|1|64.

Ministerio de Educación y Justicia

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 316. — Bs. As., 17|1|64

VISTO: Los decretos Nº 520|62, por el cual se oficializó la aceptación de la República Argentina para ser sede del XII Congreso Panamericano del Niño y Nº 880|63 en el que se designó la Delegación del Gobierno de la República al mencionado Congreso y lo informado por los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Educación y Justicia y CONSIDERANDO: Que a propuesta de los organismos interesados fue necesario completar dicha Delegación con otros funcionarios especializados en razón de los temas considerados durante el certamen,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase designados como miembros integrantes de la Delegación del Gobierno Argentino al XII Congreso Panamericano del Niño, al Director Nacional de Estadística y Censos, señor Enrique Compiano y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Jefe de la División Organismos Especializados y Conferencias, Consejero doctor Ernesto Luis Enrique de La Guardia; al Jefe del Departamento América del Norte, Secretario señor Rafael Antonio González y al Asesor de Gabinete, Secretario doctor Melchor Ernesto Patricio Echagüe.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 525 — Bs. As., 23|1|64

VISTO las vacantes creadas por Decreto Nº 1.426|63, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, CONSIDERANDO: Que tal medida se originó en la necesidad de proveer cargos indispensables para el normal cumplimiento de la misión que compete al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Por ello y atento a lo propuesto por dicho Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 5 — 31 — 781 — 1 — 4.005) en la Clase A - Grupo V, al señor D. Marcos José Augusto Victoria (M. 33.321 - D. M. 1 - Clase 1901; C. I. 1.605.656 Pol. Fed.).

Art. 2º — Establécese que al funcionario designado por el artículo anterior le corresponden los beneficios determinados en los artículos 1º y 2º del régimen de compensaciones aprobado por Decreto Nº 9.252|60.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Comunicaciones

RECURSO JERARQUICO

Desestímase el interpuesto por un funcionario.

DECRETO Nº 309. — Bs. As., 17|1|64

VISTO el adjunto expediente, letra S.C., número 49216, año 1963, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual a fojas 1|3, el Subinspector General de la mencionada Repartición, señor Luis Bernardino Gargantini interpone recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio, contra los términos de los artículos 2º y 3º de la resolución 1574 SC|63, dictada en aquella actuación el 29 de octubre de 1963 y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones —quien en su instancia no hizo lugar al de revocatoria— y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar a la presentación formulada por el Subinspector General de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, señor Luis Bernardino Gargantini (L. P. 65800 - M. I. 2589404, clase 1921 - D. M. 40), desestimar por improcedente el recurso jerárquico en ella interpuesto y confirmar los términos de la resolución 1692 SC., dictada el 13 de noviembre de 1963, en el expediente adjunto por el titular de la mencionada Secretaría de Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. Antonio Pagés Larraya.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneración.

DECRETO Nº 540. — Bs. As., 23|1|64

VISTO el Expediente número 24.785|1963 en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Agente Nº 14.280 Esteban Frette, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a los artículos 341º y 344º inciso B, apartado 10º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Repartición, el primero en función de lo dispuesto en el artículo 34º, inciso 7º de la Ley Orgánica, con los agravantes determinados en el artículo 374º, inciso 2º y 3º del primero de los textos nombrados; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex Agente número 14.280 de la Policía Federal, Esteban Frette, (Clase 1937, D. M. 15, M. I. Nº 4.861.981, dispuesta por la citada Dependencia por resolución de fecha 26 de noviembre de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Retiro.

DECRETO Nº 541 — Bs. As., 23|1|64.

VISTO el Expediente número 6.473 —C— 1962, en el que el agente jubilado de la policía del ex Territorio Nacional de la Pampa, don Antonio Contreras, formula la opción que determina el artículo 1º de la Ley 16.055; teniendo en cuenta que los años de servicios policiales prestados por el recurrente hacen posible su ingreso al régimen de previsión establecido por el Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en retiro la jubilación acordada por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, al agente de la Policía de Territorios, don Antonio Contreras.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 542 — Bs. As., 23|1|64.

VISTO la Actuación Nº 1.471|63 del registro de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, en la cual el señor D. Feliciano Balbuena, interpone recurso jerárquico contra la resolución de la Administración de L. R. 1 Radio El Mundo, que declara su cesantía del cargo de Director de LU4 Radio Comodoro Rivadavia, como consecuencia de la Resolución Nº 603-COM-63 de la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y L. S. 82 T. V. Canal 7, y CONSIDERANDO: Que de los fundamentos expuestos por el recurrente y del examen de los antecedentes sumariales agregados, surge que el recurso deducido es inaplicable, por cuanto las Empresas Comerciales de Radio y Televisión no se encuentran comprendidas en el régimen jurídico administrativo de las Empresas estatales; Que la relación jurídica que ligaba al recurrente con L.R.1 Radio El Mundo, no es de derecho público, sino de derecho privado; Que el causante no estaba unido por contrato de empleo público, es decir, dentro de la calificación jurídica, no era agente del Estado, no encontrándose, en consecuencia, sujeto ni amparado por el Estatuto del Personal Civil de la Nación (Decreto-Ley Nº 6.666|57); Que por el contrario, la situación del recurrente se halla encuadrada dentro de las normas del derecho laboral (Ley 11.729), aplicadas sin discriminación alguna a todo el personal de Radiotelefonía y Televisión; Que el rechazo del recurso jerárquico planteado, en nada afecta los derechos del causante, pues tiene expedida la vía judicial para ejercitar las acciones que estime pertinentes; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por D. Feliciano Balbuena, contra la Resolución Nº 603-COM-63, dictada por la Administración de L.R.1 Radio El Mundo, por la que se lo declaró cesante del cargo que ocupaba.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Secretaría de Prensa, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

Recurso jerárquico

DECRETO Nº 330 — Bs. As., 17|1|64.

VISTO: El Expediente Nº 4.137|63 del registro del Ministerio de Economía, en el que el señor Antonio Jorge Galmes interpone recurso jerárquico contra la resolución del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, que no hizo lugar a que su designación de Jefe de División de 3ª se retrotrayera a la fecha en que cumplió seis meses desempeñándose en la Jefatura de la División Impresiones y Distribución, y CONSIDERANDO: Que desde el punto de vista formal se han cumplido los recaudos y plazos que determina el Decreto Nº 7.520|44; Que en cuanto al agravio en sí del interesado, quien invoca a su favor el artículo 24 del Decreto Nº 3.138|58, cabe señalar que si bien es cierto que dicha cláusula establece que con la acreditación del desempeño durante seis meses de una función superior a la categoría de agrupamiento técnico en que revista un agente bancario, automáticamente quedará comprendido en la categoría o agrupamiento que corresponde a las funciones ejercidas, en la especie su cumplimiento estaba supeditado al descongelamiento de vacantes dispuesta con carácter general, de modo que tan pronto desapareció esa disposición fue promovido a la categoría que venía desempeñando; Que retrotraer la designación a la fecha que pretende el interesado significaría anular especialmente para él una disposición de orden general y sin distingos, fuera de las excepciones previstas en la norma que la dispuso; Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Antonio Jorge Galmes contra la resolución del Instituto de Servicios Sociales Bancarios que denegó su pedido en el sentido que la designación de Jefe de División de 3ª se retrotraiga a la fecha en que cumplió seis meses desempeñando la Jefatura de la División Impresiones y Distribución de ese organismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

SUELDOS. — **Se extiende al personal de la Dirección General de Contabilidad y Administración y de la Contaduría General de la Nación el adicional por especialización de tareas, establecido por Decreto Nº 9.884|61.**

DECRETO Nº 380 — Bs. As., 20|1|64.

VISTO el decreto Nº 9.884|61 y disposiciones complementarias por los cuales se establece un adicional por especialización de tareas; y CONSIDERANDO: Que en diversos sectores de la Secretaría de Hacienda se cumplen funciones que requieren una especial capacitación técnica y una particular dedicación del personal, razón por la cual se entiende que corresponde hacer extensivo al mismo el adicional de que se trata; Que además y en el caso de la Dirección General de Contabilidad y Administración debe tenerse en cuenta que se ha incrementado su labor normal con la incorporación de distintos servicios según lo dispuesto por Decretos Nros. 140|63, 1.453|63 y Decretos-Leyes Nros. 3.490|58, 12.029|57 y otros; Que por otra parte el mencionado adicional será de aplicación muy limitada y restrictiva, atento los fundamentos expresados que circunscribe el ámbito de su aplicación a personal con conocimientos técnicos y|o relevante capacitación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1. — Hácese extensivo al personal de la Dirección General de Contabilidad y Administración y de la Contaduría General de la Nación, el adicional por especialización de tareas, establecido por el decreto Nº 9.884|61 y disposiciones complementarias.

Art. 2º. — A los efectos de concretar lo dispuesto por el artículo anterior, deberán considerarse las disposiciones contenidas en el referido decreto Nº 9.884|61 normas y modificaciones complementarias.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco
Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Obras Públicas

ADQUISICIONES

Compra directa.

DECRETO Nº 384. — Bs. As., 20|1|64.

VISTO el expediente Nº 61.554|963, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, solicita se apruebe la compra directa Nº 64.695, a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con el objeto de adquirir combustibles, lubricantes comunes, productos livianos y especialidades necesarios para asegurar la continuidad de los servicios de las distintas dependencias de esa Repartición por un importe de $ 204.467.540,60 m|n.; CONSIDERANDO: Que la Repartición técnica, ha considerado los mínimos indispensables de combustibles y lubricantes comunes para el ejercicio 1963|1964, en concordancia con lo establecido en el artículo 61º, inciso 31º, de la Reglamentación de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 6.900|63); Que por tratarse de una operación entre organismos oficiales, la misma encuadra en la excepción que prescribe el artículo 56, apartado 3º, inciso 1) del Decreto-Ley Nº 23.354|56; Que el monto destinado a la adquisición referida, es esencialmente estimativo, por cuanto la inversión real se irá determinando en la medida en que el organismo usuario, libre las órdenes de compra parciales de acuerdo a sus necesidades; Que los precios de venta del ente estatal, se hallan sujetos a variaciones sin previo aviso, facturándose los que rigen en el momento de la provisión; Que de acuerdo con lo aconsejado a fojas 56|63 y sobre la base de la documentación obrante a fojas 42|55 se propone la adquisición directa en la forma indicada; Que en consecuencia y en orden a la conformidad prestada por la Dirección General de Administración a fojas 64 vuelta, nada obsta para que se proceda de conformidad con lo peticionado; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la compra directa Nº 64.695, realizada por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la Secretaría de Estado de Obras Públicas a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con el objeto mencionado en el preámbulo del presente.

Art. 2º. — La suma de doscientos cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 204.467.540,60 m|n.), importe total aproximado de la contratación referida, será atendida con cargo a los fondos asignados a las partidas del ejercicio 1962|1963 sus correlativas para el de 1963|1964, que a continuación se indican:

2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 9 — 159 — 7 — 40 — 3157 — 0: m$n. 40.367.540,60.
2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 9 — 159 — 7 — 40 — 255 — 0: m$n. 1.000.000. —
5 — 3 — 71 — 0 — 0 — 8 — 159 — 51 — 857 — 2 — 2 — 2 — 1: m$n. 100.000.000
5 — 3 — 71 — 0 — 0 — 8 — 159 — 51 — 857 — 2 — 2 — 2 — 2: m$n. 40.000.000.
5 — 3 — 71 — 0 — 0 — 8 — 159 — 51 — 857 — 2 — 2 — 2 — 3: m$n. 1.100.000.
5 — 3 — 71 — 0 — 0 — 8 — 159 — 51 — 857 — 2 — 2 — 2 — 4: m$n. 15.000.000.
"S. E. O. P. — D.N.C.P. y V. N. — Almacenes", m$n. 7.000.000.—

Art. 3º. — Acéptase las condiciones de venta de la Empresa Estatal adjudicataria.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Representantes fiscales.

RESOLUCION INTERNA Nº 1.888 (Adm.) Buenos Aires, 17|1|64

VISTO lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre las necesidad de designar nuevos funcionarios para que actúen en los Juicios Universales como representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), de conformidad con lo dispuesto en los arts. 7º y 95º de la Ley 11.683 (t. o. 1960).

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

1º — Designar a los abogados de la Delegación Regional Nº 3, que a continuación se detallan, para que conjunta, separada e indistintamente actúen como representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), en los Juicios Universales que tramitan ante los Tribunales de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires, cuando la Dirección General Impositiva tenga que comparecer ante aquéllos a fin de obtener la verificación y cobro de los impuestos, recargos, multas, intereses o cualquier otra causa relacionada con la aplicación, percepción o fiscalización de los gravámenes a su cargo.

Los funcionarios aludidos son: doctor Arístides H. Corti; Dra. Dora Alejandra Sofía Goberna; doctora Victoria E. Núñez Solans y doctor Virgilio J. L. Martínez de Sucre.

2º — Las designaciones que anteceden no implica cambios de categorías en que revistan los agentes mencionados.

3º Sin perjuicio de la facultad de esta Dirección General para certificar la personería, ésta también podrá certificarse por los señores jefes o segundos jefes de las delegaciones regionales respectivas.

4º Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial.

Alberto Mario Caletti.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Déjanse sin efecto designaciones.

RESOLUCION INTERNA Nº 1.889 (Adm.) Buenos Aires, 17|1|64

VISTO las disposiciones contenidas en los puntos 1º y 2º de la Resolución Interna Nº 1855 (Adm.), adoptadas con motivo de la adscripción a la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles del Director de Administración de esta Dirección General, señor Marcos Waissman y atento que dicho funcionario se ha reintegrado al cargo de que es titular; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

1º — Dejar sin efecto las designaciones dispuestas en jurisdicción de la Dirección de Administración, por los puntos 1º y 2º de la Resolución Interna Nº 1.855 (Adm.).

2º El Director de Administración tomará a su cargo en lo sucesivo, la directa conducción de las funciones que competen al Departamento de Planes y Preparación de Presupuesto, quedando sin efecto la designación efectuada en dicha dependencia por Resolución Interna Nº 1.731 (Adm.).

3º Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese por Dirección de Administración.

Alberto Mario Caletti.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Modifícase el Art. 5º de la Resolución 167|63, por la cual se establece un régimen de fomento de la ganadería.

RESOLUCION J.8 — Bs. As., 9|1|64.

VISTO el expediente Nº 3.406|61, y CONSIDERANDO: Que en la tramitación de los expedientes relacionados con el Régimen de Fomento establecido por la Resolución J - 167|63, se ha podido comprobar que uno de los mayores inconvenientes a que aluden las firmas peticionantes de los créditos allí programados, en modo especial aquellas que cuentan con un elevado número de accionistas, en la imposibilidad de acreditar la calidad de productores-contribuyentes de cierto número de ellos, por medio de los registros obrantes en esta Junta; Que, en algunos casos, la causa de dicha imposibilidad puede ser resultante de que los accionistas en cuestión, a pesar de su real calidad de verdaderos productores pecuarios, realizan únicamente la primera fase del ciclo respectivo, no remitiendo su ganado directamente a la venta para consumo o exportación, ni efectuándolo en su propio establecimiento, por lo que, en ningún caso se encontrarían registrados en este Organismo como contribuyentes; Que esta situación, aunque no común si previsible, puede solucionarse por medio de certificaciones emanadas de instituciones oficiales, nacionales o provinciales, que acrediten en forma fehaciente la calidad primaria de productor pecuario de los interesados, sin perjuicio de que la Junta realice, en caso necesario, las verificaciones pertinentes; Que si bien en la letra y espíritu de la resolución antes citada se estableció expresamente la intención de que los beneficiarios del régimen estatuido fuesen primaria y específicamente productores pecuarios, siendo su condición de contribuyentes de este Organismo un aval más de dicha calidad, que permitiera evaluar en forma directa ese carácter, el propósito importante y primordial ha sido la agrupación de verdaderos productores ganaderos representativos de los intereses pecuarios regionales y no la presentación de un reducido número de personas que acreditaran su condición de contribuyentes; Que en consecuencia es conveniente modificar, en su parte pertinente, el artículo 5º de la Resolución J.167|63; Por ello, y lo dictaminado por la Comisión de Industrias,

La Junta Nacional de Carnes
Resuelve:

1º. — Modificar el artículo 5º de la Resolución J-167|63, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Podrán ser beneficiarias de este Régimen las personas jurídicas que se encuentren legalmente constituidas debiendo estar integrado el capital social, en todo momento, por mayoría de produc

tores de la zona, inscriptos como contribuyentes en la Junta Nacional de Carnes o que acrediten fehacientemente tal carácter por medio de certificación emanada de institución oficial, nacional o provincial, reservándose la Junta, en estos casos, el derecho de constatar el carácter así acreditado.

En el caso de sociedades anónimas, éstas deberán emitir un mínimo a ochenta por ciento (80 %) de acciones nominativas. Las partes de capital que correspondan a los productores ganaderos, como asimismo sus derechos y obligaciones emergentes del contrato social, sólo podrán ser transferidas a otro productor ganadero."

2º. — Pase a la Gerencia General para su comunicación, publicación y demás efectos.

Héctor M. Franchini, presidente.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
CONCURSO

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición hasta el día 13 de febrero de 1964, para cubrir 1 cargo de maestro mayor de obras (Clase VI) en el Distrito Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

El agente a designar revistará en la clase indicada, percibirá el sueldo correspondiente a ella y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título habilitante de escuela industrial.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 13 de febrero de 1964 ante el Jefe del mencionado Distrito, el que asimismo proporcionará toda información al respecto.

e.29|1 Nº 1.876 v.31|1|64

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

CONCURSOS
Disp. Nº 59-P-964

Llámase a concurso de antecedentes para cubrir vacante B-III (Jefe de Personal) en Departamento Paraná Superior, con carácter transitorio.

VISTO que resulta menester cubrir transitoriamente la vacante de Jefe de Personal (cargo B-III) del Departamento Paraná Superior, en razón de haberse concedido licencia sin goce de haberes a su titular, don Nilson Franchisena, mientras desempeña el mandato de Vicegobernador de la Provincia del Chaco (SR. 46 de fecha 6|11|963, expte. 61.339|63); y teniendo en cuenta: Que la Dirección General del Servicio Civil de la Nación ha dictaminado —expte. 61.450|63-SEOP.— que en situaciones como la enunciada la designación del reemplazante debe realizarse mediante concurso, por aplicación del Art. 5º del SD Nº 3331|61 (Bol. SEOP. 4258); Que son aplicables también las determinaciones contenidas en los Capítulos IV y VII del Escalafón General, con las modificaciones aprobadas por el ya citado decreto 3331|61, la reglamentación sancionada por la SR. Nº 320|60 y sus complementarias y las normas de procedimiento dadas en la Repartición por las disposiciones nros. 2300-P-961 y 851-P-963;

Por ello,

El Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dispone:

1º — Llamar a concurso de antecedentes para el día 28 de febrero de 1964, a fin de procurar la provisión transitoria del cargo B-III (Jefe de Sección Personal) que se halla vacante en el Departamento Paraná Superior por haberse concedido licencia sin goce de haberes a su titular, mientras éste desempeñe el cargo de Vicegobernador de la Provincia del Chaco (Art. 22 del SD. Nº 8567-61).

2º — Con relación a lo establecido por el punto 8º apart. c) del SD. Nº 3331|61, déjase constancia que el interinato en cuestión regirá mientras el titular del cargo desempeñe la función expresada precedentemente que comprende un período de 4 años.

3º — Podrán intervenir en el concurso de que se trata los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revistan en las clases B-C y en los grupos I y II de la clase D del Escalafón General vigente, aclarándose que el desempeño del cargo en cuestión no exige la posesión de título habilitante.

4º — La Junta Examinadora del presente concurso será presidida por el suscripto e integrada por los señores Vicedirector Nacional, ing. don Juan Carlos Minuto Lugand y Director Adjunto de Construcciones, ing. don Carlos Romani.

5º — Las solicitudes y la información que necesiten los interesados serán proporcionadas en la División Personal de esta Dirección Nacional (Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 9º, Capital), como así también en las oficinas de Personal de las Dependencias ejecutivas de la Repartición. Las solicitudes de intervención en el concurso podrán presentarse personalmente o enviarse mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno).

6º — El trámite de la documentación se ajustará a lo determinado en la disposición Nº 851-P-963.

7º — Remítase copia de la presente a todas las dependencias de esta Dirección Nacional para la notificación del personal; fecho, gírese nota de estilo a la Dirección General del Personal y Servicios Generales, solicitando la publicación pertinente en los Boletines Oficial y de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el término de tres (3) días. Cumplido, archívese.

Buenos Aires, 10 de enero de 1964.

Ing. J. C. Minuto Lugand, Vicedirector.

e.27|1 Nº 1.796 v.29|1|64

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Llámase a licitación pública Nº 12|64, para la compra de un inmueble en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, con destino a centro de concentración y depósito de materiales de las Comisiones de Campaña. — Presupuesto oficial m$n. 250.000. — Adjudicación sujeta a la tasación del Tribunal de Tasaciones. — Garantía de la oferta 1 o|o.

Informes y pliegos en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 6to., Capital Federal y en Carlos Pellegrini 405, Orán, Pcia. de Salta sin cargo. — Apertura el día 17 de febrero de 1964, a las 16 horas, en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 6to., oficina 621, Capital Federal.

e.29|1 Nº 1.842 v.31|1|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 4|64, para la adquisición de víveres, destinados al Hospital Rural de Río Grande. — Retiro de pliegos, consultas y presentación de ofertas, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. — Apertura: 20 de febrero de 1964, a las 16.00 horas.

e.29|1 Nº 1.843 v.31|1|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 27.166|63
LICITACION PUBLICA Nº 8|64

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de febrero de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) microscopios monoculares.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.29|1 Nº 1.845 v.31|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 1006|63
LICITACION PUBLICA Nº 7|64

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de febrero de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de elementos de oficina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.29|1 Nº 1.846 v.31|1|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación pública Nº 5|63|64 para adquirir ambos, saco y pantalón, guardapolvos, en tela pre-encogida o sanforizada; jardineros en brin de algodón pre-encojido o sanforizado; zapatos tipo Mérito y camisas tipo Ombú.

Retiro de pliegos e informes: División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: Día 5 de febrero de 1964 a las 11 horas, en la División precitada.

Rosario, 29 de enero de 1964.

e.29|1 Nº 1.847 v.31|1|64

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expte. 61|C|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, Expte. 61|C|64, para la provisión, impresión, rayado al agua y perforado de los formularios que componen el "Balance Analítico" para entidades aseguradoras nacionales (Anónimas, Cooperativas y Mutuales).

Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Avda. Julio A. Roca 721, piso 3º, oficina 307.

Apertura: 4 de febrero de 1964, a las 16 horas.

José Enrique Bruchou, Supertintendente de Seguros.

e.29|1 Nº 1.844 v.31|1|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente 251.675|63

Llámase a licitación pública Nº 67, para la adquisición de banderas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de febrero de 1964, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.29|1 Nº 1.848 v.31|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.072|64; DGSE, a las 14 horas. Trapos rejilla.

Expte. Nº 315.071|64; DGSE, a las 14,20 horas. Limpiametales.

Expte. Nº 315.070|64; DGSE, a las 16,05 horas. Papel Higiénico.

Informes y Pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.29|1 Nº 1.849 v.31|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.089|64; DGSE, a las 14,20 horas. Hilo para atar.

Expte. Nº 315.093|64; DGSE, a las 14.45 horas. Estropajos de Acero.

Expte. Nº 315.105|64; DGSE, a las 15,05 horas. Jabón Abrasivo.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236. Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.29|1 Nº 1.850 v.31|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.080|64; DGSE, a las 15 horas. Lámparas y Tubos Eléctricos.

Expte. Nº 315.107|64; DGSE, a las 15,25 horas. Jabón p|lavar. Polvo jabonoso.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.29|1 Nº 1.851 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.851 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.851 v.13|2|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.809|63

Llámase a licitación pública para la prov. de repuestos p|ascensores — INT. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de febrero de 1964, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|1. Nº 1.852. v.31|1|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública Nº 11|64 para el día 17 de febrero de 1964 a las 16 horas, para la adquisición de cartulina ficha y papeles obra 1ra. alisado, medio hilo, comercial, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros (división compras), sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.29|1. Nº 1.853. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.853. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.853. v.13|2|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego: Nº 5.241: Adq. pinturas. — Apert. 6|2|64, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.29|1. Nº 1.854. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.854. v.4|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.240: Adq. tetrahidrotiofeno. — Apert. 17|2|64 a las 11 hs. — Pliego Nº 5.242. — Adq. válvulas tapón lubricado. — Apert. 18|2|64 a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.29|1. Nº 1.855. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.855. v.7|2|64
e.12|2. Nº 1.855. v.13|2|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA (U.11)

Llámase a Licitación Pública Nº 2 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de febrero próximo, a las diez horas, con el objeto de resolver la adquisición de 600 bolsas de harina de trigo de primera calidad, de 70 kilogramos cada una; 1.000 kilogramos de sal gruesa y 80 kilogramos de levadura virgen, con destino a elaboración de pan. Exptes. P.31|64-I.P. y S.565|63-U.11.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sec. Compras), de la Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada dependencia, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 horas. — Raúl Borjas, alcaide mayor, director.

e. 29|1 — Nº 1.860 — v. 31|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA (U.11)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de febrero próximo, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento con destino a empleados e internos, durante el trimestre marzo a mayo de 1964. Expediente P.29|64-I.P. y S.563|63-U.11.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sec. Compras), de la Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos etc. dirigirse a la mencionada dependencia, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de 6 a 13 horas. — Raúl Borjas, alcaide mayor, director.

e. 29|1 — Nº 1.861 — v. 31|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. P.90|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de febrero del corriente año a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de queso fresco manteca y pescado. Destinos: Instituto de Detención de la Cap. Federal (U.2) Bermúdez 2651, Cap. y Cárcel de Procesados (U. 16), Pichincha 2110, Cap Federal. El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550 piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.29|1. Nº 1.856. v.31|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Rosario
Expte. Nº 6.920|64
LICITACION PUBLICA Nº 2|64

Llámase a licitación pública para la provisión de material de taller con destino a la Facultad de Odontología, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario (Casilla de Correo Nº 10). — Fecha de

apertura de las propuestas: 7 de febrero de 1964, a las 10 horas.
e.29|1. Nº 1.857. v.31|1|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 17
Expediente H-551.047|64

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de febrero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de oxígeno medicinal con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificacoines contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.29|1.Nº 1.858-v.31|1|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para la provisión de papel para fotocopias para el Departamento de Biblioteca y Publicaciones de esta Facultad.

Fecha de apertura el 24 de febrero, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y demás datos: Departamento de Compras, calle Perú 272. — El Decano.
e.29|1.Nº 1.859-v.31|1|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1547|64

Apertura: 17 de febrero 1964, a las 12.30 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de:

10 renglones de alambre de cobre esmaltado al polivinil acetal.

5 renglones de tubos spaguetti de tela barnizada.

3 renglones de: 1 de cuentas refractarias, 1 de alambre de platino y 1 de cable de compensación para termocuplas de platino.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras—, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
e. 29|1 — Nº 1.862 — v. 31|1|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1546|64

Apertura: 17 de febrero 1964, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de:

Seis renglones de aceros de varios tipos (SAE 1030, 1020, 1040, 1050, 1045), con un total de 47.750 Kgs.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras—, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
e. 29|1 — Nº 1.863 — v. 31|1|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1544|64

Apertura: 14 de febrero 1964, a las 12.15 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de:

Limpieza de 40 vagones tanques que contienen petróleo.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras—, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
e. 29|1 — Nº 1.864 — v. 31|1|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
LICITACION PUBLICA Nº 1543|64

Apertura: 14 de febrero 1964, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de:

500 Kgs. bronce fosforoso de diámetro 30 x 70 mm.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras—, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.
e. 29|1 — Nº 1.865 — v. 31|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES GENERALES
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 25|64

Llámase a Licitación Pública número 25|64, a realizarse el día 5 de febrero de 1964, a las 10.30 horas, por la adquisición de material de electricidad con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. — Valor del pliego $ 20.
e.29|1.Nº 1.866-v.31|1|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 40.765|63

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64, D.A.P.C., para el día 5 de febrero de 1964, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Transportes de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la reparación de un automotor Mercedes Benz, motor Nº 4.502.827, chapa Nº 33.752, tipo 6.600. — Buenos Aires, 29 de enero de 1964.
e.29|1.Nº 1.867-v.31|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Cabred"
Expediente Nº 2.310|64

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 3|64, para el día 7 de febrero de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliego e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Útiles y Libros de Oficina.

Open Door, 29 de enero de 1964. — El Director de la Colonia "Cabred".
e.29|1-Nº 1.868-v.31|1|64

POLICLINICO PROF. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910 - Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 106 para el día 5 de febrero de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a Verdura.

Lanús, 29 de enero de 1964. — El Director.
e.29|1 Nº 1.869 v.31|1|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 529-O, hasta el día 12 de marzo de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Policía Federal, Seccional 40, sito en la calle Remedios Nº 3548, Capital Federal. Presupuesto Oficial Estimativo: $ 21.405.000 moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 2.100 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º - de 13 a 17 horas. Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Avda. 9 de Julio Nº 1925 Planta Baja - Capital Federal.
e.29|1 Nº 1.872 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.872 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.872 v.14|2|64
e.17|2 Nº 1.872 v.20|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 530-O, hasta el día 18 de febrero de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", de tabiques tipo M.O.P. de madera de cedro lustrada a goma laca, con herrajes y vidrios martelet, en el edificio del Palacio de Justicia - Registro de la Propiedad - 7º piso, Capital Federal. Presupuesto Oficial Estimativo: $ 180.000 m|n. Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.29|1 Nº 1.870 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.870 v.4|2|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3752 para el día 15 de marzo de 1964, a las 15 horas, para la Provisión de: Linternas marítimas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 300 m|n.
e.29|1 Nº 1.873 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.873 v.7|2|64
e.12|1 Nº 1.873 v.13|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.457, para la contratación de seguro (póliza flotante), para las mercaderías adquiridas en el extranjero por la Dirección Nacional de Vialidad.

Presentación propuestas: 21 de febrero a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.29|1 Nº 1.874 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.874 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.874 v.13|2|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 21|964

Llámase a licitación pública para contratar la "Confección de Volantes Avisos para Filatelistas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de febrero de 1964, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de enero de 1964. — Dirección General de Administración.
e.29|1 Nº 1.875 v.31|1|64

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 1
Expte. 15.539 OS|63

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de cubiertas y cámaras nuevas, como así también el recauchutaje de varias cubiertas en uso de los vehículos afectados a los servicios de esta Obra Social.

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de febrero de 1964 a las 15 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la División Administrativa, Posadas 1084, 2º Piso, Capital.

Buenos Aires, 13 de enero de 1964.
$ 240.— e.29|1 Nº 12.730 v.31|1|64

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 2
Expte. 15.601 OS|63

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de elementos para el Servicio de Hemoterapia.

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de febrero de 1964 a las 15.30 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la División Administrativa, Posadas 1084, 2º Piso, Capital.

Buenos Aires, 14 de enero de 1964.
$ 192.— e.29|1 Nº 12.734 v.31|1|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 838, Capital - T. E. 34-8547
LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 6 de febrero de 1964, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de 10 máquinas eléctricas de calcular.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones y Suministros, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, lugar donde se efectuará el acto de apertura.
e.27|1 Nº 1.759 v.29|1|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Púb. Nº 4 — Exp. 4051|64 — Provisión de capacitores electrolíticos blindados tipo Hidra o Tesla a rosca. Apertura: febrero 6 de 1964. Hora: 9 (nueve).

Lic. Púb. Nº 5 — Exp. 4042|64 - Adquisición de aluminio semiduro en chapas de distintas medidas. — Apertura: febrero 6 de 1964. Hora: 10 (diez).

Lic. Púb. Nº 6 — Exp. 4131|64 - Adquisición de una autopala cargadora para interior de mina. — Apertura: febrero 6 de 1964. Hora: 11 (once).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones: Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal - T. E. 70-7711, interno 66, de lunes a viernes hábiles, de 7.30 a 14.30 horas. La apertura de las mismas se efectuarán en el local indicado.
e.27|1 Nº 1.760 v.29|1|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
División Administración
LICITACION PUBLICA Nº 54

Fíjase el día 7 de febrero de 1964, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 54 "para la adquisición de calzado para el personal de Oficiales y Tropa (botas, borceguíes, zapatos), con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e. 17|1 — Nº 1.551 — v. 17|1|64
e. 20|1 — Nº 1.551 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.551 — v. 30|1|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 96

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para la provisión de libros, artículos de escritorio y papelerías, destinados a cubrir las necesidades de la Cancillería, durante el presente ejercicio. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 30 de enero de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, 6º piso, con la presencia de los interesados que concurran. Las Cláusulas Particulares y las especificaciones del material a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — El Director General de Administración.
e.23|1. Nº 1.681. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.681. v.29|1|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 3|64
CONSTRUCCION DE UN GALPON
Expte. Nº 128.606|63

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de febrero de 1964, a las 8 horas

para la construcción de un galpón en la parcela de Guaymallén (Buena Nueva), Mendoza, con aislación térmica para elementos inflamables

Los pliegos podrán ser retirados personalmente o requeridos por vía postal, previo pago de la suma de m$n. 250 (Doscientos cincuenta pesos moneda nacional), en efectivo o giro c|Banco de la Nación Argentina a nombre del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, piso 2º, Oficina 201, Mendoza.

e.27|1 Nº 1.761 v.29|1|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 3867|63

Llámase a Lic. Públ. Nº 1003 "Prov. Cub. y Cámaras p|Int. Los Glaciares". Apertura: El 5 de febrero 1964 a las 17 horas, en la Div. Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Pliegos sin cargo e informes: En dicha dirección. Garantía presentación propuesta: 1 o|o sobre el total de la oferta. — Jefe División Suministros.

e.27|1 Nº 1.762 v.29|1|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 1|63|64, con el objeto de contratar un seguro que cubra el riesgo de robo de dinero, en caja y en tránsito, a primer riesgo absoluto, durante el término de un (1) año, en Delegación Rosario y Subdelegación San Lorenzo. Retiro de pliegos e informes: División Administración, Córdoba Nº 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: Día tres (3) de febrero de 1964, a las 11 horas, en la Divisin precitada.

e.27|1 Nº 1.763 v.29|1|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 48.P| 64, para la provisión y montaje de un equipo neumático para carga y descarga de cereal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1964, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 16 de enero de 1964. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.16|1 Nº 1.516 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.516 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.516 v.29|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
LICITACION PUBLICA Nº 5|64

Llámase a licitación pública para el día siete (7) de febrero de 1964, a las diez (10) horas, para la provisión de noventa mil kilógramos heno de alfalfa. primera calidad, en fardos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nacional 226, Balcarce, Prov. Bs. As.).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el establecimiento mencionado, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e. 20|1 — Nº 1.579 — v. 25|1|64
e. 27|1 — Nº 1.579 — v. 30|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 106.392|63
LICITACION PUBLICA Nº 393

Llámase a licitación pública para el día 21 de febrero de 1964, a las 10 hs., para la adquisición de moblaje para oficina con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Provincia de La Pampa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — 9 de enero de 1964. — Dirección de Administración.

e. 20|1 — Nº 1.578 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.578 — v. 31|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 392
Expediente Nº 106.440|63

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1964, a las 10, para la adquisición de un terreno de aproximadamente 750 m2, ubicado en la Capital Federal, dentro del siguiente radio: Calles Belgrano, Entre Ríos, Rivadavia, Pueyrredón, Avda. del Libertador General San Martín Leandro N. Alem, y Paseo Colón, o sobre las siguientes avenidas: Rivadavia, hasta Plaza Primera Junta, Santa Fe, desde Plaza San Martín hasta la Estación Pacífico, Las Heras desde Callao hasta Plaza Italia y Caseros, desde Defensa hasta Montes de Oca.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.22|1 Nº 1.655 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.655 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.655 v.4|2|64

INSTITUTO DE MICROBIOLOGIA E INDUSTRIAS AGROPECUARIAS
I.N.T.A.
LICITACION PUBLICA Nº 1
Actuación Nº 238.900|63

Llama a licitación pública para la venta de los materiales de rezago y en desuso detallados a continuación:

Picadora de forrajes, prensa a tornillo, bomba centrífuga, tromal zaranda, máquinas de escribir, horno pasteur, horno mufla, autoclave, recipientes de hierro, tanques varios, secador para arbustos, molinos varios, motores varios, mesas, secadores de caucho equipo para destilaciones, aparato de carga, des. resinador desfolinador, filtro, mezcladora, zaranda, etc.

Retiro de pliegos de condiciones y exposición de los mismos: Dreyfus y Falucho, San Martín. — De lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Apertura de los sobres de propuestas se realizará el día 24 de febrero.

e.22|1 Nº 1.656 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.656 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.656 v.4|2|64

Secretaría de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 422

Por la realización del servicio de limpieza, de los edificios del Banco, durante el período 1|4|64 al 30|10|64.

Pliego de Condiciones: División Compras, 25 de Mayo 145, 2º Piso, Of. 215, Capital.

Apertura de las Ofertas: 19 de febrero de 1964 a las 14 hs.

e.28|1 Nº 1.802 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.802 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.802 v.12|2|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. 251.255|63

Llámase a Licitación Pública Nº 85 para la provisión de materiales para reparación de edificios.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de febrero de 1964, a las 13,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e. 27|1 — Nº 1.764 — v. 29|1|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 18.491|63

Llámase a Licitación Pública Nº 5, el día 7 de febrero de 1964, a las doce y treinta horas, para la venta de papeles, vidrios y cajones en condiciones de rezago, hasta el 31 de diciembre de 1964.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, enero 27 de 1964. — El Gerente de Administración.

e. 27|1 — Nº 1.765 — v. 29|1|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 21.610|64

Llámase a Licitación Pública Nº 3, el día 27 de febrero de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de películas radiográficas de existencia en el país o|a importar.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, enero 20 de 1964. — El Gerente de Administración.

e. 20|1 — Nº 1.577 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.577 — v. 31|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.098|64

Llámase a Licitación Pública para la prov. de formularios varios impresos, DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1964 a las 16,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, H. Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|1 Nº 1.799 v.30|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de febrero de 1964 por las siguientes contrataciones:

Expte. 315.060|64 DGSE a las 14,40 hs. Papel Obra 1ra.

Expte. 315.067 64. DGSE a las 15,20 hs. Depósitos P|Residuos.

Expte. 315.069|64 DGSE a las 15,40 hs. Baldes - Palas P|Residuos.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, H. Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.28|1 Nº 1.797 v.30|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.398|63 CM. — Apert. el 7|2|64 a las 15 hs. — Gelatina Industrial, Bencina, Solvente, Líquido Revelador, etc.

Expte. Nº 316.986|63 CM. — Apert. el 26|2|64 a las 15 hs. — Materias Primas P|Fabricación de Tintas.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, H. Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.28|1 Nº 1.798 v.30|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte Nº 315.113|64

Llámase a Licitación Pública para la prov. de maderas varias, INT.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1964 a las 15,50 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, H. Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|1 Nº 1.800 v.30|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 50.718|63

Llámase a Licitación Pública para la prov. de medicamentos y elementos medicinales, CONT. y ADM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1964 a las 15,25 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, H. Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|1 Nº 1.801 v.30|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 340.739 63

Llámase a licitación pública para la prov. de persianas plegadizas. — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1964, a las 16,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e. 27|1 — Nº 1.766 — v. 29|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 5 de febrero de 1964, a partir de las 15 hs., por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.642|63 - DGSE - Papel higiénico.

Expte. Nº 317.686|63 - DGSE - Polvo limpiador.

Expte. Nº 315.031|64 - DGSE - Papel absorbente p|mimeógrafo.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37-9051 Int. 50.

e. 27|1 — Nº 1.768 — v. 29|1|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 380.851|63 - LBNC - Apertura el 4|2|64, a las 17 hs. Reparación, confección y colocación de toldos.

Expte. Nº 380.407|63 - LBNC - Apert. el 6|2|64, a las 15 hs. Cartulina tapa, cartulina ficha, cartulina marfilina satinada.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T E. 37.9051 Int. 50.

e. 27|1 — Nº 1.767 — v. 29|1|64

Secretaría de Industria y Minería

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 1|64 para el día 7 de febrero de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de "Bolsas de Dormir; Sacos Tipo "Anorak" o similar; Colchón Neumático; Borceguíes de Cuero; Pantalón Tipo Vaquero; Camisas; etc., etc.".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, Piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.23|1-Nº 1.804 v.30|1|64

Secretaría de Energía y Combustible

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 42|64: Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 27 de febrero de 1964, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 115|64: Barras de sondeo. Fecha de apertura para el día 9 de marzo de 1964, a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso) - Capital Federal.

e. 27|1 — Nº 1.769 — v. 31|1|64
e. 3|2 — Nº 1.769 — v. 7|2|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº E.I. Nº 315 Para la venta de petróleo crudo de Cañadón Seco (Santa Cruz), Puerto Caleta Olivia, y|o Tierra del Fuego (Puerto San Sebastián). Condición F.O.B. y motonafta común (Puerto La Plata) condición F.O.B.

Fecha de apertura para el día 19 de febrero de 1964, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas argentina.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y oficina YPF, en New York (sita Time Life Building, Room 2756 Rockefeller 1271, Avenue of the Américas, New York 20 New York.

e.20|1-Nº 1.589-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.589-v.31|1|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 90|64: Cañería de entubación sin costura. Fecha de apertura para el día 14 de febrero de 1964, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 100|64: Reparación de caños de conducción. Fecha de apertura para el día 10 de marzo de 1964, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 784 (4º piso), Capital Federal.

e.20|1-Nº 1.590-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.590-v.31|1|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64: comestibles para buques. Apertura: 29 de enero de 1964, a las 14 hs. Informes y pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 hs.

e.16|1-Nº 1.522-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.522-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.522-v.29|1|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.238: Transporte cargas generales entre Bs. As. y el Sur de la República. Apert.: 13|2|64, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.28|1-Nº 1.803 v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.803 v.7|2 64
e.12|2-Nº 1.803 v.12|2|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.237: Adq. bandas de hojalata para vagones y camiones tanques. — Apert. 5|2|64, a las 9 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.23|1. Nº 1.686. v.24|1 64
e.27|1. Nº 1.686. v.29|1|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.236: Adq. compresores para el servicio de transferencia de propano y butano vaporizado. — Apert. 17| 2|64, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.23|1. Nº 1.687. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.687. v.31|1 64
e.3|2. Nº 1.687. v.5|2 64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 26.253|63
LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 23 de enero de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, Pcia. Bs. Aires. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, todos los días hábiles de 7 a 14 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de febrero de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 20 de enero de 1964.

e.23|1. Nº 1.689. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.689. v.31|1|64
e.3|2. Nº 1.689. v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Secretaría

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 15 días hábiles a partir del 27 de enero de 1964

para resolver el arrendamiento de cinco inmuebles para la instalación de cinco establecimientos de enseñanza secundaria, a saber:

Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 — Zona: La comprendida por las calles: Avenida General Paz, Avenida del Trabajo, Larrazábal y Avenida Juan Bautista Alberdi (barrio Mataderos, zona S.O.).

Comodidades a proveerse: 14 ambientes adecuados para aulas de clase — 7 ambientes para un aula auxiliar, sala de profesores; gabinete de física, química y ciencias naturales; despacho de rectoría y oficinas administrativas — 2 ambientes para depósitos — 1 pabellón sanitario para niñas — 1 local sanitario para el personal — 1 patio abierto y amplio para clases de educación física — 1 patio o galería cubiertos — comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 y Escuela Nacional de Comercio — Zona: La delimitada por las calles: 27 de Febrero, Río Cuarto, Iguazú, Avenida Amancio Alcorta, Zavaleta, José A. Cortejarena, Avenida F. Fernández de la Cruz, Crespo y Erézcano (Barrio Nueva Pompeya).

Comodidades a proveerse: 12 ambientes adecuados para aulas de clase — 9 ambientes para un aula auxiliar, sala de profesores y biblioteca, gabinetes de física, química, ciencias naturales y merciología, aula de mecanografía, despacho de rectoría y oficinas administrativas — 2 ambientes para depósitos — 2 pabellones sanitarios (niñas y varones con accesos separados) — 1 local sanitario para el personal — 1 patio abierto y amplio para clases de educación física — 1 patio o galería cubiertos — Comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones; baño y cocina.

Escuela Normal de Maestras — Zona: La delimitada por las calle Avenida General Paz, Boquerón, Tonelero. Olidén, Avenida Juan B. Justo y Reservistas Argentinos (Barrio Liniers, zona N.O.).

Comodidades a proveerse: 16 ambientes adecuados para aulas de clase — 10 ambientes para aulas auxiliares, sala de profesores y biblioteca, gabinetes de física, química y ciencias naturales, despachos de la dirección y regencia — 2 ambientes para depósitos — 1 ambiente para depósito general — 2 pabellones sanitarios para niñas — 1 pabellón sanitario para varones — 1 local sanitario para el personal — 2 patios abiertos (uno que permita las clases de educación física) — 2 patios o galerías cubiertos — Comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Escuela Nacional de Comercio Nº 34 — Zona: La delimitada por las calles: Avenida General Paz, Bahía Blanca, Avenida Salvador María del Carril y Cuenca (Barrio Devoto, zona N.O.).

Comodidades a proveerse: 11 ambientes adecuados para aulas — 8 ambientes para aulas auxiliares, sala de profesores y biblioteca — gabinetes de física, química, ciencias naturales y merciología, aula de mecanografía, despacho de la rectoría y oficinas administrativas — 2 ambientes para depósitos — 1 pabellón sanitario para niñas — 1 local sanitario para el personal — 1 patio abierto para clases de educación física — 1 patio o galería cubiertos — Comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Escuela Nacional de Comercio — Zona: La delimitada por las calles: Avenida General Paz, Avenida San Isidro, Avenida García del Río, Jaramillo y O'Higgins (Barrio Saavedra - Núñez, zona N.O.).

Comodidades a proveerse: 14 ambientes adecuados para aulas — 9 ambientes para aula auxiliar, sala de profesores y biblioteca, gabinetes de física, química, ciencias naturales y merciología, aula de mecanografía, despacho de la rectoría y oficinas administrativas — 2 ambientes para depósitos — 1 pabellón sanitario para niñas — 1 local sanitario para el personal — 1 patio abierto para clases de educación física — 1 patio o galería cubiertos — Comodidades para vivienda del mayordomo con dos habitaciones, baño y cocina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que pueden retirarse desde el 27 de enero de 1964 en el Departamento Secretaría —División Despacho— calle Las Heras y Austria, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de febrero de 1964, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, Departamento Secretaría, División Despacho, calle Las Heras y Austria, Capital.

e.27|1 Nº 1.770 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.770 v.7|2|64

Consejo Nacional de Educación
Dirección General de Administración
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
ESCUELAS AL AIRE LIBRE Y JARDINES INFANTES
LICITACION PUBLICA Nº 3|64
Expediente Nº 24098|D|63

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 17|1|64 para resolver con destino a: Escuelas al Aire Libre y Jardines Infantes la contratación del servicio de alimentación para alumnos y personal y demás servicios inherentes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones) calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de febrero de 1964, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 14 de enero de 1964.

e. 17|1 — Nº 1.559 — v. 17|1|64
e. 20|1 — Nº 1.559 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.559 — v. 30|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Expte. 2.721|63, para el día 4 de marzo a las 10 horas, para la remodelación del Anfiteatro del Pabellón Raúl Wernicke.

Presupuesto Oficial: m$n. 530.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos en el horario de 10 a 12 horas.

e.15|1 Nº 1.359 v.17|1|64.
e.20|1 Nº 1.359 v.24|1|64.
e.27|1 Nº 1.359 v.31|1|64.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública Nº 4, Expediente 777|62, para el día 13 de marzo, a las 10 horas, para a construcción de galpón para pollos parrilleros; Cátedra de Zootécnica Especial III.

Presupuesto Oficial m$n. 805.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453 donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.

e.22|1 Nº 1.661 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.661 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.661 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.661 v.13|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 1
Expediente 1115|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 29 de febrero, a las 10 horas, para la remodelación del Pabellón de Zootecnia.

Presupuesto oficial: m$n. 4.200.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.

e.9|1-Nº 1.312-v.10|1|64
e.13|1-Nº 1.312-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.312-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.312-v.29|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expte. 4404|61
LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 10 de marzo, a las horas para la ampliación del Pabellón de Industrias Agrícolas, 2do. curso.

Presupuesto Oficial m$n. 580.000.

La apertura se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas.

e.17|1 Nº 1.558 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.558 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.558 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.558 v.6|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 12
Expediente H.6.950|63

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de febrero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Drogas para farmacia, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

El Administrador Interino.

e.17|1 Nº 1.564 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.564 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.564 v.30|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
LICITACION PUBLICA Nº 14
Expediente H.7282|63

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de febrero de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Elementos de Limpieza, con destino a este Establecimiento y sus dependencias; de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 horas. — El Administrador Interino.

e.24|1 Nº 1.717 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.717 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.717 v.6|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64 para el día 14 de febrero de 1964 a las 16 horas, para la provisión de extractores de aire, artefactos de iluminación, mamparas, piletones, etc. — Pliego de Condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, Alsina 673, primer piso, de 14 a 18 hs. — Contador.

e.22|1 Nº 1.664 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.664 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.664 v.4|2|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, para la provisión de armarios para las cátedras, de hierro y madera y armarios para alumnos en madera. Los pliegos de Condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina Nº 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de febrero de 1964, a las 15 horas. — Buenos Aires, 14 de enero de 1964. — Contador.

e. 17|1 — Nº 1.560 — v. 17|1|64
e. 20|1 — Nº 1.560 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.560 — v. 30|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a licitación pública Nº 5|64, para la provisión de mesas de hierro y madera, para dibujo, para aulas y para taller, respectivamente. — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina Nº 673, 1er. piso de 14 a 19 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de febrero de 1964, a las 15 horas.

Buenos Aires, enero 14 de 1964. — El Contador.

e.17|1 Nº 1.561 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.561 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.561 v.30|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 para la provisión de mesas para proyectores de cine y diapositivas; pizarrones de madera; bancos y sillas de hierro y madera para mesas de dibujo y alumnos respectivamente. Los pliegos de Condiciones podrá solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina Nº 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de febrero de 1964 a las 15 horas. — Buenos Aires, 14 de enero de 1964. — El Contador.

e.17|1 Nº 1.562 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.562 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.562 v.30|1|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a licitación pública N 2|64, para la provisión de butacas media "pullman" de hierro, madera y plástico. — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, calle Alsina Nº 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de febrero de 1964 a las 16 horas. Buenos Aires, 14 de enero de 1964. — El Contador.

e.17|1 Nº 1.563 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.563 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.563 v.30|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 — T. E. 06.82?
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto de Maternidad llama a Licitación Pública para el día 19 de febrero de 1964, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de 3.500 kgs. de algodón hidrófilo. Para mayores informes y pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), en el horario de los días hábiles. — La Dirección.

e. 27|1 — Nº 1.771 — v. 31|1|64
e. 3|2 — Nº 1.771 — v. 7|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL - RECTORADO

Llámase a licitación pública para la contratación de un seguro que cubra de riesgo los siguientes automotores de este Rectorado:

Un Chevrolet 400, Mod. 1962; Dos ómnibus Isuzu (Capacidad 35 pasajeros); Una Pick-up Chevrolet, Carrozada. Mod. 1961.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Oficina de Compras y Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse en la oficina mencionada anteriormente.

La apertura de licitación se efectuará a las 11 horas del día 3 de febrero del corriente año.

e.28|1-Nº 1.807 v.30|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de material y realización de trabajos que a continuación se detallan, para la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a los pliegos que pueden ser adquiridos en la Contaduría Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 12 — Expte. Nº 12.931 -D. 63. Provisión de artículos de limpieza Depósito Facultad de Cs. Médicas.

Fecha: 6|2|64, a las 9,30 hs.

Licit. Nº 13. — Expte. Nº 16.012 -A-63. Reparación y pintura de las ventanas de la fachada Sur de la Facultad de Ciencias Médicas. Monto aprox. de la obra $ 2.000.000 m|n. Precio del legajo $ 500. Fecha: 16|3|64, a las 10 hs.

Apertura de propuestas: En las fechas y horas indicadas para cada licitación.

e. 27|1 — Nº 1.772 — v. 29|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
Expte. Nº 16012-A-63
LICITACION PUBLICA Nº 13

Apertura de propuestas: 16 de Marzo de 1964 a las 10 hs.

Llámase a licitación pública por la reparación y pintura de las ventanas de la fachada Sur de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyos pliegos pueden ser adquiridos en la Contaduría, Sección Compras de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Monto aproximado de la Obra: 2.000.000 m|n.

Precio del Legajo: $ 500 m|n.

e.23|1 Nº 1.693 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.693 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.693 v.7|2|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales e instrumentos de laboratorio, de acuerdo a las disposiciones del Decreto 5.367|62, relativo a "Reequipamiento de las Universidades Nacionales".

Apertura: 24 de febrero de 1964, 10 horas.

Pliego de condiciones: Departamento Contaduría, Avda. Pellegrini 250, Rosario. — El secretario.

e.20|1-Nº 1 595-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.595-v.31|1|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos que a continuación se detallan, de acuerdo a los legajos que pueden ser adquiridos en la contaduría, sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 8. — Expediente Nº 14.099-A-63. — Reforma en el Hospital Psiquiátrico. Pabellón H. Monto aprox. de la obra: $ 200.000. Precio del legajo: $ 200 m|n. Fecha: 24|2|64, a las 10 hs.

Licit. Nº 9. — Expte. Nº 18.487-A-63. — Instalación de un ascensor mon-

acamillas, en salas 1 - 2, Hospital Nacional del Centenario. Monto aprox. de la obra: $ 1.000.000. Precio del legajo: $ 500. Fecha: 9|3|64, a las 9.30 hs.

Licit. Nº 10. — Expte. Nº 13.927-A-63. — Equipamiento de la administración y laboratorios de la Escuela de Bioquímica y Farmacia (Sala 9). Monto aprox. de la obra: $ 2.000.000. Precio del legajo: $ 2.000 m|n. Fecha: 9|3|64, a las 10 hs.

Apertura de las propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.16|1-Nº 1.523-v.17|1|64
e.21|1-Nº 1.523-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.523-v.29|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 20 de marzo de 1964, a las 16 horas para adjudicar la ejecución de la obra: "Ampliación Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, Cap. Gral. Justo José de Urquiza, Bv. Oroño 690, Rosario. Presupuesto oficial m$n. 267.360. Precio del pliego m$n. 280. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Talcahuano 1261, T. E. 42-4242; y en Rosario, Dorrego 1442, T. E. 49008 y 41663. Apertura de las propuestas en la Inspección Regional Rosario, calle Dorrego 1442.

e.21|1-Nº 1.596-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.596-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.596-v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. S. 30|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 37, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de febrero del corriente año a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Medicamentos. Destino: Div. Asistencia Médica (IP), Droguería y Laboratorio Central, Pichincha 2110, Cap. Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.28|1-Nº 1.805 v.30|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4)
Exptes.: T. 514|63 (U. 4) - C. 49|64 (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 6, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de febrero de 1964, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materia prima, para la elaboración de pan y fideos en la Unidad, durante el próximo trimestre de febrero, marzo y abril del corriente año.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliego, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.28|1-Nº 1.806 v.30|1|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 2.171|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 35, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de febrero del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de paño azul y kaki. Lugar de entrega: División Suministros (IP), Bermúdez 2651, Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.20|1-Nº 1.693-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.693-v.31|1|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 36, PARA EL DIA 4 de FEBRERO DE 1964
CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 36. — Hora: 10.40. — Provisión de elementos de ferretría con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|1 Nº 1.776 v.29|1|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 44, PARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1964
CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 44. — Hora: 10.40. — Provisión de 1.560 m2. de material aislante, con destino a la Fábrica de Muebles — Depósito de garantía de licitación. 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|1 Nº 1.777 v.29|1|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 43, PARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1964
CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 43. — Hora 10.30. — Provisión de elementos electrónicos, con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: m$n. 30.—.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|1 Nº 1.778 v.29|1|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 39, para el día 12 de febrero de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 39, hora 10.30: Venta de los materiales de demolición de los edificios e instalaciones que ocupara la Escuela de Mecánica del Ejército "Teniente Coronel Fray Luis Beltrán". Depósito de garantía de licitación: 5 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: m$n. 150. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|1-Nº 1.639-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.639-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.639-v.3|2|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 10º piso
Capital Federal
Licitación Pública Nº 37 para el día 7 de febrero de 1964
Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires)

Nº 37. — Hora 10,30: Provisión de materiales telefónicos, con destino al Centro de Instrucción de Artillería de Defensa Aérea. — Depósito de garantía de licitación: 1o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes; debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|1 Nº 1.597 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.597 v.31|1|64

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2|64. — Apertura: 14|2|64. — Hora: 9. — Por repuestos para ómnibus "Scania-Vabis", modelo B 75.

Nº 9|64. — Apertura: 12|2|64. — Hora: 9. — Por 25 metros caño acero al carbono sin costura, de 300 mm., diámetro ext. por 12 mm. espesor.

Nº 19|64. — Apertura: 8|2|64. — Hora: 9. — Por 30.000 kilos cemento portland, envasado en bolsas de papel de 50 kilos.

Nº 20|64. — Apertura: 13|2|64. — Hora: 9. — Por extractores de aire con motor eléctrico, interruptores automáticos.

Nº 21|64. — Apertura: 13|2|64. — Hora: 10. — Por 5.000 kilos acero al carbono SAE 1045 en chapas, de 5 mm. espesor.

Nº 22|64. — Apertura: 14|2|64. — Hora: 10. — Por ácidos, amonios, gelatinas, etc., para Laboratorio.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Pcia. de Jujuy (Sección Compras).

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla; Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|1 Nº 1.779 v.29|1|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE COMPRAS

Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. Aires
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 41|63-64 (2º llamado). — Apertura: 18|2|1964, a las 10 horas. — Por la provisión de: 27.400 Kg. Acero A-37 en chapa varias medidas.

Licitación pública Nº 4|63-64 (2º llamado). — Apertura: 18|2|1964, a las 10.15 horas. — Por la provisión de: 44.500 Kg. Acero A-37 en chapa varias medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (F.C. B.M.), de 8 a 13 horas, Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.

e.17|1 Nº 1.568 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.568 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.568 v.30|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 16|64

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64, a realizarse el día 5 de febrero de 1964 a las 12 horas por la adquisición de rodamientos de diversas medidas con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe— Km. 1.626 F. C. G. B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, Valor del pliego $ 20.—

e.28|1-Nº L.1.811-v.30|1|64

INTENDENCIA REGIONAL PARANA

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa destinada a unidades del Ejército ubicadas en Entre Ríos, Corrientes y Chaco, durante el año 1964.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional Paraná, calle México 62, Paraná (E. R.), el día 13 de febrero de 1964, a las 9 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos. — Presidente Comisión de Adjudisiones.

e.15|1-Nº 1.499-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.499-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.499-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.499.v.4|2|64

INTENDENCIA REGIONAL "BAHIA BLANCA"

Saavedra 951, Bahía Blanca, FCNGR

Llámase a licitación pública Nº 2|64, (IRBB), para la adquisición de Alfalfa, destinada a las Unidades del Ejército con asiento en Pigüe, Neuquén, Zapala, Covunco, Las Lajas, Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Bariloche, a proveer durante los meses de mayo a octubre de 1964.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional "Bahía Blanca", calle Saavedra Nº 951, Bahía Blanca (Bs. As.) el día 13 de febrero de 1964, a las 9 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos.

e.23|1 Nº 1.697 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.697 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.697 v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 348|64. — Fecha de Apertura: 14 de febrero de 1964 a las 10 hs. por rotura de tortas de acero o lingoteras en desuso.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 50.

e.20|1 Nº 1.601 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.601 v.31|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 345|64. Fecha de apertura: 7 de febrero de 1964, a las 10 hs. Por: Ferromanganeso en trozos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 90.

e.16|1 Nº 1.527 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.527 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.527 v.29|1|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

LICITACION PUBLICA Nº 1538

Apertura: 7 de febrero 1964, a las 12,15 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de:

6.000 c|u Elásticos de goma Spencer Nº 331.

1.600 c|u. Idem Idem Nº 388.

3.200 c|u. Arandelas de división para elástico de goma Spencer Nº 331

1.000 c|u. Idem Idem para Nº 388.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras —Río Tercero—, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16,30 horas.

e. 27|1 — Nº 1.773 — v. 29|1|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

LICITACION PUBLICA Nº 1539

Apertura: 7 de febrero 1964, a las 12,30 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de:

7.500 Kgs. Acero SAE 1040 en planchuela de 1 1|4" x 4".

3.200 Kgs. Idem Idem de 5|8" x 4".

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras —Río Tercero—, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e. 27|1 — Nº 1.774 — v. 29|1|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

LICITACION PUBLICA Nº 1537|64

Apertura: 7 de febrero 1964, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de:

200 c|u. Paragolpes de doble carrera para el F.C N.G.B.M.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero. Sección Compras —Río Tercero—, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16,30 horas.

e. 27|1 — Nº 1.775 — v. 29|1|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Licitación Pública Nº 1.542

Apertura: 12 de febrero 1964, a las 12,30 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de 100 c|u ganchos central para vagones. Según plano Nº 22.768.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero —Sección

Compras— Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires de 7,30 a 16,30 horas.

e.28|1-Nº L.1.808-v.30|1|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.541

Apertura: 12 de febrero 1964, a las 12,15 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de 10.000 kgs. de hierro, doble T de 254 x 152 x 12,7 mm., 5.000 kgs. de hierro ángulo de 76 x 12,7 mm. 200 kgs. de hierro en planchuela de 4,7 x 25,4 mm.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras—, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires de 7,30 a 16,30 horas.

e.28|1-Nº L.1.809-v.30|1|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1.540

Apertura: 12 de febrero 1964 a las 12 horas. — Llámase a licitación pública para la provisión de tuercas castillo; bulones de hierro; remaches de hierro; arandelas planas; y chavetas partidas.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero —Sección Compras—, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires de 7,30 a 16,30 horas.

e.28|1-Nº L.1.810-v.30|1|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ELEMENTOS QUIMICOS
LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1012|64 (2º LLAMADO)

Venta de: 90.000 kilos de Sulfato de Zinc Comercial.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba) donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 30 de Enero de 1964 a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba) — Servicio Contable — Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.

e.14|1 Nº 1.465 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.465 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.465 v.29|1|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D.34202 c.v|63

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 6 de febrero de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de botines, borceguíes, camisas, pantalones, guantes, medias, zapatillas, etc. — Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.28|1 Nº 1.814-v.30|1|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-34198 c.v|63

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 7 de febrero de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de borceguíes, camisas, camisetas, colchas, frazadas, guantes, over-all, sábanas, guardapolvos, zapatillas, etc. — Apertura en la Dirección de Administración, pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.28|1-Nº 1.813-v.30|1|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Letra D-36.496-c.v.

Llámase a Licitacin Pública Nº 4|964, para el día 14 de febrero de 1964, a las 12 horas, para contratar el servicio de embarco y desembarco de prácticos en los puertos de Santa Fe, San Lorenzo, San Nicolás y Villa Constitución. Apertura en la Prefectura Nacional Marítima, División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones diariamente de 8 a 14 horas. Para los interesados que residan en los puertos mencionados podrán requerir dichos informes y retirar pliegos en el Estacionario de la División Practicaje, Prefectura del Puerto de Rosario, calle Belgrano 315, Rosario.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.20|1-Nº 1.605-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.605-v.31|1|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 25 de febrero de 1964 a 11 horas, ejecución obra "Construcción de un entrepiso", Dirección General de Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital Federal. Presupuesto oficial m$n. 872.443, garantía de licitación: m$n. 8.724,43, precio del legajo m$n. 600. consulta de pliegos, venta del legajo y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital Federal.

e.28|1-Nº L.1.812-v.31|1|64
e.3|2-Nº L.1.812-v.7|2|64
e.12|2-Nº L.1.812-v.14|2|64
e.17|2-Nº L.1.812-v.19|2|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero de 1964 a 11,15 horas ejecución obra: "Reparación Cubierta" R.I.M. Nº 1; Casino Tropa y Taller Automotores, Capital Federal, presupuesto Oficial m$n. 764.580.—. — Garantía de Licitación m$n. 7.645,80. — Precio del Legajo: m$n. 700.—. — Consulta de pliegos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Avda. Madero Nº 351, Capital Federal.

e.16|1. Nº 1.535. v.17|1|64
e.20|1. Nº 1.535. v.24|1.64
e.27|1. Nº 1.535. v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.535 v.5|2|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero de 1964, a 11 horas, ejecución obra: "Local Prototipo para instalaciones de Radiofaro Marítimo Circular" Faro Segunda Barranca — Carmen de Patagones (Prov. de Bs. As.). — Presupuesto Oficial: m$n. 755.236,25. Garantía de Licitación: m$n. 7.552,36. — Precio del legajo: m$n. 600.— Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Avda. E. Madero 351. — Capital Federal.

e.16|1 Nº 1.536. v.17|1|64
e.20|1. Nº 1.536. v.24|1|64
e.27|1. Nº 1.536. v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.536 v.5|2|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 614|64

Por la provisión de carne vacuna.

Apertura: 7 de febrero de 1964, a las 10.00 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 09:00 a 13.30 hs.

e.23|1 Nº 1.698 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.698 v.29|1|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DISPENSARIO DE VIAS RESPIRATORIAS DE LA ZONA OESTE
Expediente Nº 23.009|63

Llámase a Licitación Pública Nº 25|64 para el día 4 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dispensario de Vías Respiratorias de la Zona Oeste y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a drogas de uso farmacéutico y de laboratorio, antibióticos y medicamentos.

Buenos Aires, 28 de enero de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.28|1-Nº 1.815-v.30|1|64

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Villa Zagala
Expediente Nº 42.133|63.

Llámase a licitación pública Nº 24|64, para el día 3 del mes de febrero de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano". Villa Zagala, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. drogas y medicamentos. — Buenos Aires, 27 de enero de 1964. — El Director General de Administración

e.27|1 Nº 1.780 v.29|1|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Hospital Rivadavia
Expediente Nº 1960|64

Llámase a Licitación Pública Nº 7, D. A. P. C., para el día 4 de febrero de 1964, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Hospital Rivadavia).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de un analizador de impulsos, para ser utilizado en un equipo Scanning. — Buenos Aires, enero 28 de 1964.

e.28|1 Nº 1.816-v.30|1|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 50.070/63

Llámase a Licitación Pública Nº 5/64, D. A. P. C., para el día 3 de febrero de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal. Las necesidades se refieren a fundición de cilindros de máquinas impresoras, en caucho y pasta. — Buenos Aires, 27 de enero de 1964.

e.27|1 Nº 1.781 v.29|1|64

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 34.867/63

Llámase a Licitación Pública Nº 17/64, para el día 4 de febrero de 1964, a las 13.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social y para realizar en los siguientes establecimientos: "Hogar de Ancianos de Burzaco", Camino mejorado a Monte Grande, Burzaco, Prov. de Buenos Aires; Hogares "Santa Ana", "San José", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Partido Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Capitán Ramón Freire 4267, Capital Federal; Hogares "Bartolomé Obligado y Casimira López", Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires; "Hogar "Pedro Andrés Benvenuto", Ruta 7, Kilómetro 49, "General Rodríguez", Prov. de Buenos Aires; Hogar "Juana Sarriegui de Isthillart", Concordia, Prov. de Entre Ríos; Hogar "General Nicolás Levalle", Lago Epecuén, Partido de Adolfo Alsina, Prov. de Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1963/1964. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo - Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a la prestación de servicios fúnebres para los mencionados hogares. — Buenos Aires, 16 de enero de 1964.

e.27|1 Nº 1.782 v.29|1|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 7.949/63

Llámase a Licitación Pública 1, número 8/64, para contratar la adquisición de repuestos, instalación eléctrica, carrocería, chapa y pintura, rectificación y ajuste del motor de un automóvil Ford V-8, modelo 1946, perteneciente a este Instituto Nacional de Salud Mental. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Viertes 489, planta baja, Capital, el día 6 de febrero de 1964, a las 16 horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes. — Buenos Aires, 27 de enero de 1964. — El Director Administrativo.

e.27|1 Nº 1.783 v.29|1|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 708.718

Llámase a concurso para la contratación de un taquígrafo de 1a. para desempeñarse en las sesiones semanales del Directorio durante el período febrero 1964 a octubre 1964, ambos inclusive, para el día 5 de febrero de 1964, a las 14 horas.

1º) Una sesión por semana, durante 4 (cuatro) hs. aproximadamente, debiendo cotizar por hora de labor.

2º) Deberá presentar referencias de trabajos anteriores, y título habilitante.

3º) Las propuestas podrán entregarse en la División Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, hasta el día 5|2|64, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.27|1 Nº 1.784-v.29|1|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
LICITACION PUBLICA Nº 1/64
Postergación

La licitación del rubro, cuya apertura debía efectuarse el día 30 de enero ppdo., se posterga para el día 28 de febrero del año en curso, a las 10 horas.

Objeto: Adquisición de papelería y paños de goma para máquina Rotaprint para stock de la División Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 28 de febrero, a las 10 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.22|1 Nº 1.675 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.675 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.675 v.4|2|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 254|64 hasta el día 12 de febrero de 1964, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de la ampliación y modificación del actual galpón de recepción camiones del Elevador Terminal de Puerto Nuevo Unidad I (Buenos Aires) a realizarse por el sistema de "ajustes alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925 piso 12º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado. — Pliego $ 500.00 m|n. — Presupuesto Oficial: $ 1.732.145, m|n. — Importe de la garantía pesos 17.321,45 m|n.

e.20|1-Nº 1.611 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.611 v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.611 v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.451, para la adquisición de artefactos colgantes para iluminación del tramo levadizo del puente Nicolás Avellaneda. — $ 972.500.—. Presentación propuestas: 7 de febrero, a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|1-Nº 1.786-v.29|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.450, para la adquisición de repuestos para excavadora N-C-K-Newton-Chambers, modelo 304, motor Thornycroft. $ 885.248. Presentación propuestas: 7 de febrero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|1-Nº 1.787-v.29|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.448, para la adquisición de papel heliográfico y polvo revelador. $ 1.000.000. — Presentación propuestas: 5 de febrero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|1-Nº 1.788-v.29|1|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión con montaje e instalaciones completas de viviendas para técnicos, residente en distintos sitios de la Patagonia, Jr

risdicción del 20º Distrito, Viedma y 23º Distrito, Comandante Piedrabuena. — $ 6.000.000. — Presentación de propuestas: 9 de marzo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.23|1 Nº 1.700 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.700 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.700 v.7|2|64
e.12|2 Nº 1.700 v 14|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de una alcantarilla Z. 1,000 modificada en Km. 587,940 de la Ruta 40 tramo Nonogasta-Chilecito, provincia de La Rioja, $ 1.661.697,30. Plazo de ejecución: 4 meses. — Presentación propuestas: 20 de febrero a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Av. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja. Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos, además, en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
e.20|1-Nº 1.610 v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.610 v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.610 v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.449, para la adquisición de cubiertas y cámaras, de fabricación nacional. $ 1.000.000. — Presentación propuestas: 5 de febrero, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.27|1-Nº 1.789-v.29|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Junta de dilatación de cloruro de polivinilo. — Expediente: 891|64. — 28|2|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.28|1-Nº 1.819-v.30|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Repuestos para motor Diesel "Skoda 6.275". — Expediente 997|1964. — 25|2|1964 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840. (Capital).
e.28|1-Nº 1.820-v.30|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Cañas de malaca para desobstruir cloacas. — Expediente: 38011|1963. — 25|2|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.28|1-Nº 1.821-v.30|1|64

LICITACION PUBLICA

Boletas para cobro de servicios sanitarios 2º cuatrimestre. — Expediente: 847|1964. — 7|2|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.28|1-Nº 1.817-v.30|1|64

LICITACION PUBLICA

Libros en blanco, formularios y artículos varios de papelería. — Expediente: 892|1964. — 28|2|1964 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.28|1-Nº 1.818-v.30|1|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 40134|63

Construcción obras de refuerzo red distribuidora de la ciudad de San Isidro (Buenos Aires). — 27|2|1964 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito San Isidro. — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 142.000 m|n.
e.9|1-Nº 1.319-v.10|1|64
e.13|1 Nº 1.319 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.319 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.319 v.29|1|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 528-O, hasta el día 21 de febrero de 1964, a las 17 horas, para la reparación de un ascensor montacamillas, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres (Pabellón Cirugía), sito en la Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 262.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 50 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.27|1-Nº 1.785-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.785-v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. N. A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 527-O, hasta el día 17 de febrero de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", de una marquesina sobre la galería del 2º piso del patio principal de la Casa de Gobierno, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: pesos 1.570.000, m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300. m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.15|1 Nº 1.507 v.17|1|64
e.20|1 Nº 1.507 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.507 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.507 v.4|2|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 525-O, hasta el día 12 de febrero de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de calderas a vapor y máquinas afines para cocina, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional, sito en la ciudad de San Juan. — Presupuesto Oficial: $ 3.920.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (Oeste), San Juan, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Precio documentación: $ 70,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.13|1-Nº 1.374-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.374v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.374-v.31|1|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 69.697-SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de febrero de 1964, a las 16, en la Dirección General de Administración - Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 13" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración.
e.28|1-Nº 1.822-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.822-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.822-v.12|2|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente N 42.557-SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de febrero de 1964, a las 11, en el Distrito 1º Rosario, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Los Cardos", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes 8 a 20.

Director General de Administración.
e.28|1-Nº 1.823-v.30|1|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Cubiertas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de febrero de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de enero de 1964. — Dirección General de Administración.
e.23|1 Nº 1.702 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.702 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.702 v.5|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 15.P|64

15.P|64: 19|2|64, a las 8.30. — Por la provisión de grampas para cintas, ligaduras y soldaduras de plomo.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 13.30 hs.
e.24|1 Nº 1.730 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.730 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.730 v.6|2|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 20|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Pintura Antióxido y Lacas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 3 de febrero de 1964, a las 17.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitación (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 27 de enero de 1964. — Dirección General de Administración.
e.27|1 Nº 1.790 v.29|1|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 29, (Expediente 28.S-64), hasta el día 3 de febrero del cte. año, a las 15 horas, para la provisión de uniformes de invierno, camisas, corbatas y calzado.

Pliego de condiciones y apertura en la División Adquisiciones y Suministros, Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106.

El Director General de Administración.
e.27|1 Nº 1.791 v.29|1|64

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llámase a licitación pública Nº 1|64, para la contratación del Seguro de Casco y Maquinaria de las unidades de E. L. M. A., durante el año 1964. — Vencimiento: 19|2|64, 15 horas. — Pliego de bases y condiciones en Dpto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Cap. Fed.
e.27|1 Nº 1.794 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.794 v.7|2|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública Nº 161|64, para la adquisición de elementos de limpieza y desinfección.

Fecha de apertura: 6 febrero 1964, 15 hs. — Pliegos y lugar de apertura: Avda. R. S. Peña 501, 1er. piso, Of. 122, Capital.
e.27|1 Nº 1.795 v.29|1|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
(Licitaciones)

Licitación Pública Nº 551|64. — Vencimiento 4|3|64 a las 11.40 horas. — Material: Cable para distribución de energía eléctrica. — Retiro de pliegos, Bartolomé Mitre 3342, Capital.
e.28|1-Nº 1.824-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.824-v.7|2|64
e.12|2-N 1.824-v.12|2|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
(Licitaciones)

Licitación Pública Nº 552|64. — Vencimiento 4|3|64 a las 11.30 horas. — Material: Zapatas de fundición de hierro para coches subterráneos. — Retiro de pliegos, Bartolomé Mitre 3342, Capital.
e.28|1-Nº 1.825-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.825-v.7|2|64
e.12|2-Nº 1.825-v.12|2|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 14|2|64: Lic. Púb. 928-C. Hora: 8.30 — Tablas de quebracho blanco, para piso de vagones. — Pliego $ 60.—

Apertura el 14|2|64: Lic. Priv. 3813. Hora: 10. — Paragolpes tipo "Turplat Noweld", p|coches y vagones. (200 Pza.). Pliego $ 160.—

Apertura el 14|2|64: Lic. Púb. 929-C. Hora: 10.30. — Madera aserrada Peteribí y Pino Brasil. — Pliego $ 60.—

Apertura el 14|2|64: Lic. Púb. 930-C. Hora: 11.30. — Contratación por la reparación de Compresores de Coches Eléct. Serie 1100, por el término de seis meses, con opción a otro período igual. — Pliego $ 100.—

Informes y retiro pliegos: Depto. Suministros. — Est. F. Lacroze, 5to. piso. Capital, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.
e.28|1-N 1.826-v.31|1|64
e.3|2-Nº 1.826-v.3|2|64

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Departamento Almacenes
División Adquisiciones
Licitaciones Públicas

25 de Febrero 1964, a las 9 hs.: 163.000 Kgrs. pinturas y esmaltes al aceite O. C. 5|63 Ax. 6.

25 de Febrero 1964 a las 10 hs.: 100.000 kgrs. estopa para caja de engrase O.C. 24|63 Ax. 8. Consulta y retiro de pliegos en Of. Licitaciones (Local Nº 25), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 8 a 12 hs. — La Gerencia.
e.20|1-Nº 1.617-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.617-v.31|1|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros
Expte.: M.64/16

Llama a licitación pública para la provisión de: Ganchos, barras, etc., de tracción. Apertura 17|2|64, 9 horas. Pliego $ 50. Dibujos $ 20 c/u. Especificaciones $ 20 c/u. Total: $ 210 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.22|1 Nº 1.676 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.676 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.676 v.4|2|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública 0.63|29. Fecha de apertura prorrogada para el día 20 de marzo de 1964 a las 11 horas.

Sistema de radio enlace transistorizados P. T. M. para interconexión de centrales telefónicas automáticas, sistema paso a paso.

Pliegos m$n. 2.000.—.

Bmé. Mitre 2815, 2º piso.
e.20|1-Nº 1.620-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.620-v.31|1|64

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 2824: Pantalones, Sobretodos, Trajes y gorras de paño, trajes de sarga, pliego m$n. 200.—; ap. 17|2|64, 9 hs. — G. 2825: Estopa de algodón, pliego m$n. 300.—; ap. 17|2|64, 10 hs. — F. 6171A: Fe.isas planas para rieles, pliego m$n. 300,—; ap. 17|2|64, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.
e.27|1 Nº 1.792 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.792 v.7|2|64

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G. 2826: Sellos de plomo para vagones, pliego s|cargo, ap. 6|2|64, 11 hs. — G. 2827: Conductor flexible para acumuladores, pliego m$n. 50.—, ap. 7|2|64, 10 hs. — G. 2828: Aislantes: Cartón, Cinta, Ebonita, Fibra, Tela Empire etc., pliego s|cargo, ap. 7|2|64, 11 hs. — G. 2338|A: Escobillas carbón, pliego m$n. 150.—, ap. 7|2|64, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.
e.27|1 Nº 1.793 v.31|1|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G.2531|B: Acero dulce Gdo. en chapas, pliego m$n. 200, ap. 3|2|64, 9 hs. — G.2819: Elementos para baterías pliego m$n. 400, ap. 3|2|64, 10 hs — F.6154: Anclas de vía, pliego m$n. 200, ap. 4|2|64, 9 hs. — F.6155: Repuestos para serpentinas de recalentadores, pliego m$n. 200, ap. 4|2|64, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.
e. 16|1 — Nº 1.543 — v. 17|1|64
e. 20|1 — Nº 1.543 — v. 24|1|64
e. 27|1 — Nº 1.543 — v. 29|1|64

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
E.F.E.A.

Licitación pública Nº 45|64, apertura 7|2|64, hs. 9; adquisición de 15.000 Mros. manga de goma para freno al vacío — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, Planta Baja, días hábiles de 9 a 12 hs., En Rosario Dto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 hs.
e.24|1 Nº 1.731 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.731 v.30|1|64

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
E.F.E.A.

Licitación pública Nº 48|64, apertura 17|2|64, 9 hs., adquisición 185.050 bulones de acero. — Consulta y Retiro de Pliego: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 horas. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 horas.
e.23|1 Nº 1.703 v.24|1|64
e.27|1 Nº 1.703 v.31|1|64
e.3|2 Nº 1.703 v.5|2|64

FERROCARRIL Gral. Bmé MITRE

Licitación Pública Nº 47|64, apertura 12|2|64, hora 9, adquisición 90 000 silletas de hierro maleable fundido para riel. — Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, oficina 15, planta baja, días hábiles de 9 a 12 hs. En Rosario: Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 9 a 11 horas.
e.17|1-Nº 1.574-v.17|1|64
e.20|1-Nº 1.574-v.24|1|64
e.27|1-Nº 1.574-v.30|1|64